

NYPQUASUCA AI QUYCA

OÍR EL TERRITORIO:

PALABRA Y MEMORIA DE LOS

MHUYSQAS DE BOZHA

Diagnóstico socioeconómico y cultural de la Comunidad Mhuysqa de Bozha

Consulta previa del plan parcial El Edén El Descanso



Mhuysqas contemporáneos de Bozha haciendo pagamentos en su territorio, 2015

Zybyn Bacatá, Uta Bozha

Mayo de 2017

Jairo Chaparro Valderrama

*NYPQUASUCA AI QUYCA·
OÍR EL TERRITORIO:
PALABRA Y MEMORIA DE LOS
MHUYSQAS DE BOZHA*

Diagnóstico socioeconómico y cultural de la Comunidad Mhuysqa de Bozha
Consulta previa del plan parcial El Edén El Descanso

Cabildo Indígena Mhuysqa de Bosa – Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
Mayo de 2017.

Autor: Jairo Chaparro Valderrama

EQUIPO DE TRABAJO

Supervisión, sistematización y análisis de información

Victoria Neuta
José Reinel Neuta
Diana Martínez
Mónica Cobos
Sandra Cobos
Luz Ángela Sánchez

Aplicación de encuestas

Gloria García
Nilsa Garibello
Lina Chiguasuque
Ángela Sánchez
Victoria Neuta
María Yolanda Contreras
Andrea María Neuta
Luisa Fernanda Cobos
María Yolanda Ávila
Luz Myriam Suarez
Diana Chiguasuque
Yamile Chiguasuque
Sonia Tunjo
Francy Cubillos
Mónica Cobos
Janeth Uribe
Jenny Neuta
Mireya Orobajo
David Henao

Digitación de resultados

Nilsa Garibello y Lina Chiguasuque

Sistematización de datos, generación de resultados y consulta de estudios históricos

Martha Torres Mora

“Para avanzar tenemos que ir mirando hacia atrás, ir recordando”

(Consejo de Mayores, Comunidad Mhuysqa de Bozha, Festival Jizca Chia Zhue, 2016).

“No es que los indígenas no quieran el progreso u otras cosas que tienen los blancos. Lo que quieren es poder elegir y que el cambio no les venga impuesto... Queremos un progreso sin destrucción”

(Davi Kopenawa, Yanomami, Brasil)

“No creo que una civilización pueda medirse por la altura de los edificios de hormigón, sino por cómo su gente ha aprendido a relacionarse con el entorno y sus congéneres”

(Sun Bear, Chippewa, Estados Unidos)

TABLA DE CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
1. INTRODUCCIÓN	5
2. RESGUARDOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ	6
3. ESTUDIOS PREVIOS	
3.1. Territorio	11
3.2. Identidad	16
3.3. Población	19
3.4. Ocupaciones e ingresos	20
3.5. Salud y educación	23
3.6. Vivienda	24
3.7. Servicios públicos domiciliarios	25
3.8. Seguridad	25
3.9. Plan parcial y consulta previa	26
4. SITUACIÓN ACTUAL	
4.1. Familias, predios, población	32
4.2. Estrato, vivienda, tenencia	34
4.3. Relaciones territoriales	36
4.4. Plan parcial y consulta previa	41
4.5. Ocupaciones e ingresos	44
5. CONCLUSIONES	45

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ANEXOS:

- Anexo 1: Bases de datos de predios de los comuneros mhuyshas en el Edén El Descanso, 2010 – 2017, Jairo Chaparro; José Reinel Neuta.
- Anexo 2: Mapa cultural del territorio Mhuysqa de Bozha (texto y plano), Jairo Chaparro V., 2017
- Anexo 3: Cosmovisión territorial de los Mhuysqas, Arq. Roberto Santos, 2017

1. INTRODUCCIÓN

Este texto es un retrato sucinto de la situación que ha vivido y vive la Comunidad Mhuysqa de Bozha en lo que, con el paso de los años, fue quedando de su territorio ancestral: las veredas San Bernardino y San José.

En el año 2000, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá -posteriormente revisado y compilado en 2004-, clasificó las veredas mencionadas como zona de expansión urbana sin consulta alguna con sus antiguos moradores. Al amparo de esa clasificación, en diciembre 21 de 2006 el Alcalde Mayor de Bogotá expidió el decreto N° 521 cuyo objeto era *“adoptar un Plan Parcial para desarrollar un proyecto urbanístico, denominado “Edén - El Descanso”* (Decreto N° 521 de 2006, Artículo 1°).

La Comunidad Mhuysqa de Bozha, que en 1997 había iniciado un proceso de auto reconocimiento étnico y de reorganización como cabildo indígena, solicitó a partir del 2007 a la Alcaldía Mayor de Bogotá llevar a cabo la consulta previa sobre el citado decreto que, sin tenerla en cuenta, daba vía libre a la urbanización de su territorio¹.

Por factores que más adelante se expondrán, 11 años después de expedido el decreto, la consulta previa ha sido interrumpida en varios momentos y a la fecha de hoy, mayo de 2017, no se ha llegado aún a acuerdos sobre ese acto administrativo entre la Alcaldía Mayor y los Mhuysqas de Bozha.

En la actualidad, gracias a las órdenes impartidas en agosto de 2016 por el Consejo de Estado - instancia superior de lo contencioso administrativo-, la consulta previa se encuentra reactivada y como parte de ella se avanza en definir cómo se va a modificar el decreto 521 de 2006. Este documento de diagnóstico socioeconómico y cultural de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, junto con el diagnóstico urbanístico del área del plan parcial que está elaborando la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, son bases fundamentales para determinar cómo se va a modificar el citado decreto, a la vez que para precisar sus impactos pasados y futuros en la comunidad indígena y las correspondientes medidas de manejo frente a los mismos.

Dada la imposibilidad retratar y comprender adecuadamente el presente del territorio Mhuysqa sin mirar su pasado, en una primera parte se exponen los antecedentes históricos de los resguardos indígenas en Bogotá y se presenta el estado del conocimiento construido durante los últimos 10 años, para posteriormente exponer la situación actual de la comunidad indígena en su territorio y presentar las conclusiones.

¹ La consulta previa de todo proyecto, acto administrativo, obra o acción que pueda afectar los territorios de las comunidades étnicas, es un derecho fundamental de éstas consagrado en el bloque de constitucionalidad de la República de Colombia mediante la Ley 21 de 1991 que adoptó el Convenio 169 de 1989, sobre pueblos indígenas y tribales, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este convenio fue precedente importante de la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas del año 2007, cuyo Artículo 19 señala que *“Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado”* (ONU, 2007)

2. RESGUARDOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ

Como se sabe, la nación Mhuysqa antes de la colonia, ocupaba un territorio de una extensión cercana a los 46.972 km, que cobijaba buena parte de la cordillera oriental y sus estribaciones, en lo que son hoy los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y un área comparativamente pequeña del departamento de Santander. Eran sus límites, por el norte, los actuales poblados de Soatá y Boavita cercanos al Páramo del Cocuy; por el sur, los poblados de Pasca y Tibacuy en la región del Sumapaz; por el oriente el poblado de Somondoco y el extenso piedemonte que cae hacia los llanos orientales; por el occidente el poblado de Vélez al norte y el de Facatativa al sur. Era y es un territorio de valles y serranías, contenido por grandes páramos y llanuras cálidas, que hace parte de las macro cuencas hidrográficas de los ríos Magdalena y Orinoco.

La nación Mhuysqa se organizaba en territorios mayores, como el zipazgo y el zacazgo, los cuales estaban integrados por varios territorios intermedios denominados Zybynes y estos a su vez por territorios menores o Utas. Bozha era un territorio menor que hacía parte del territorio intermedio Bacatá, el cual era parte del zipazgo, uno de los 3 territorios mayores que conformaban la nación Mhuysqa, cuya población al momento de la conquista ha sido estimada entre 850.000 y 1'350.000 personas.



² La expedición comandada por el granadino Gonzalo Jiménez de Quesada arribó a este territorio por la zona de Vélez y Moniquirá en marzo de 1537 y divisó el día 22 de ese mismo mes aquella “tierra buena que pone fin a nuestra pena”, a la que denominó “Valle de los Alcázares”, donde luego fundaría Santafé de Bogotá. Ver: FREIDE, Juan, *La conquista del territorio y el poblamiento*, Manual de historia de Colombia, Editorial Planeta, 1989.

Durante la colonia, el pueblo Mhuysqa de la Sabana de Bacatá pasó de ocupar todo su territorio a “solamente cerca de un cinco por ciento (5%) (...) en los resguardos indígenas, en donde término confinado”³. La reducción habitacional de los indígenas a poblados doctrineros⁴ y resguardos buscaba contener los desmanes de los encomenderos contra los indígenas, denunciados principalmente por sacerdotes y obispos, pero también tener un mayor control de los tributos agrícolas que los nativos debían entregar a los corregidores, garantizar su evangelización y controlar su decrecimiento demográfico⁵. Este último aspecto era vital para preservarlos como mano de obra que abastecía de alimentos a la ciudad y que prestaba periódicamente servicios de trabajo forzoso en haciendas, mitas mineras y mitas urbanas.

A partir de 1592 la Real Audiencia asignó tierras de resguardos a las comunidades indígenas, las cuales fueron declaradas “no comerciales e inalienables”⁶ durante los siglos XVI y XVII. Ya para finales del siglo XVI se registran en la cartografía de la época, reconstruida por el CINEP y la FPIT⁷ a partir de los Archivos de la Corte Suprema de Justicia, los resguardos de Bosa y del Pantano (inicialmente registrado sólo como “resguardo”)⁸. En una parte de este último y del sector nombrado como La Isla desde ese entonces, se encuentran las áreas de los hoy planes parciales El Edén El Descanso y Campo Verde.

Sin embargo, lo anterior comenzó a cambiar a finales del siglo XVIII, cuando el Fiscal Protector de Indios, Moreno y Escandón, “reconociendo el alto valor de las tierras hasta entonces protegidas, impuso la disolución de algunos resguardos. Usaquén sería el primero en desaparecer”⁹.

El proceso de disolución de los resguardos continuó apenas transcurridos dos años largos de la batalla del Puente de Boyacá que selló la independencia de la Nueva Granada. En efecto, en octubre 11 de 1821 el gobierno de la Gran Colombia dictó la Ley *Sobre la abolición del tributo, i repartimiento de los resguardos de indígenas*, a partir de la cual los indios debían ser llamados indígenas y serían “en todo iguales a los demás ciudadanos, i se rejirán por las mismas leyes”, por lo cual se abolía el tributo que debían pagar, se prohibía que realizarán trabajos sin pago para otros y se terminaba con los resguardos que limitaban su derecho a la propiedad individual ordenando la repartición de los mismos entre los propios indígenas .

A partir de esta Ley comenzará un tortuoso proceso para repartir las tierras de los resguardos, que en lugar de otorgar mayor igualdad a los indígenas acentuó sus condiciones de exclusión.

³ ESCOVAR, Alberto et all, *Atlas histórico de Bogotá, 1538-1910*, Corporación La Candelaria, Editorial Planeta, 2004.

⁴ Estos poblados fueron originalmente agrupaciones de casas organizadas a lo largo de una calle que iniciaba en la entrada de una capilla construida para impartir e imponer la doctrina católica a las familias indígenas allí confinadas. Ver: CHAPARRO V., Jairo, *Colombia urbana: una aproximación cultural*, Universidad Abierta y a Distancia – Ministerio de Educación Nacional, Facultad de Ciencias Humanas, 1999.

⁵ En Bogotá, por ejemplo, a pesar del alto flujo migratorio de indígenas que arribaron por la época a la ciudad, la población indígena decreció en un 27% en los 37 años transcurridos entre 1.593 y 1.630. Ver: *Población indígena, Distrito de Santafé 1593-1779, Historia de Bogotá, Conquista y Colonia*, Fundación Misión Colombia, Villegas Editores, 1988

⁶ ESCOVAR, Alberto et all, *Ibid.*

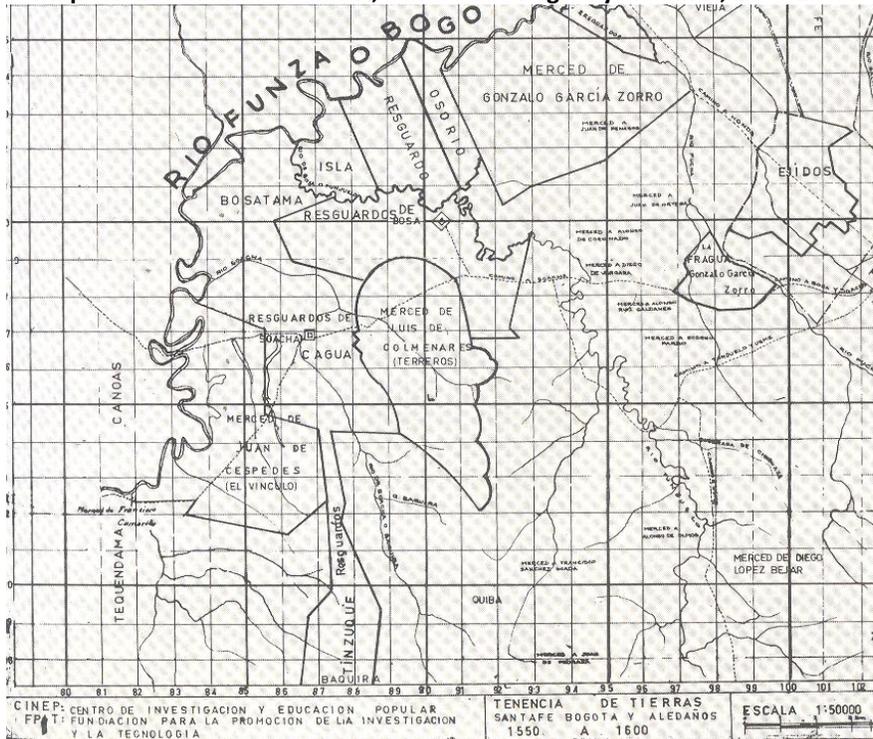
⁷ CINEP: Centro de investigación y educación popular; FPIT: Fundación para la promoción de la investigación y la tecnología

⁸ Ver: CARRASQUILLA BOTERO, Juan, Miembro de Número de la Academia Colombiana de Historia, *Quintas y estancias de Santafé y Bogotá, Anexos: La Dehesa de Bogotá o hacienda del Novillero*, Banco Popular, 1989.

⁹ ESCOVAR, Alberto et all, *Ibid.*

11 años después de expedida la Ley de 1821, en vista de las dificultades que comenzaron a presentarse para repartir las tierras de los resguardos y mantenerlas en manos indígenas, la Ley del 6 de marzo de 1832 y el Decreto del 9 de abril del mismo año, estipularon que sólo el tributo daba derecho al resguardo y por tanto a tierras del mismo. Esto implicó crear listas ciertas de los tributarios y sus herederos, para lo cual los indígenas debían comprobar su estatus de tributarios. A la vez, cada resguardo debía ser medido y dividido por un agrimensor en doce porciones de igual valor. Una de esas porciones debía destinarse para apoyar la escuela parroquial local, otra porción para pagar al agrimensor y las porciones restantes debían repartirse entre las familias indígenas que hubiesen acreditado su condición de tributarios. Finalmente se prohibía por un lapso de 10 años -posteriormente ampliado a 20-, la venta de las parcelas entregadas a familias indígenas.

Mapa N° 2: Tenencia de tierras, Santa Fe de Bogotá y alrededores, 1550-1600.



Fuente: Quintas y estancias de Santafé y Bogotá, Anexos, Banco Popular, 1989.

Los informes presentados por distintos gobernadores a lo largo de 3 décadas, ante la Cámara Provincial de Bogotá¹⁰, detallaron las diversas situaciones en las que acontecieron esas reparticiones de tierras¹¹.

¹⁰ En 1832, la República de la Nueva Granada se dividió en provincias dirigidas por un gobernador y una legislatura; las provincias se subdividieron en cantones dirigidos por un jefe político y un consejo comunal; los cantones a su vez se subdividían en distritos parroquiales manejados por un cabildo; los resguardos o parroquias de indios eran dirigidos por un capitán indígena y un cabildo de indios. Ver: *Constitución del Estado de la Nueva Granada, Del Régimen Interior de la República, Constituciones de Colombia*, Vol. 3, Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951.

¹¹ MAYORGA GARCÍA, Fernando, *La propiedad territorial indígena en la provincia de Bogotá. Del proteccionismo a la disolución (1831-1857)*, Ediciones Academia Colombiana de Jurisprudencia, 2012.

En 1837, decía Florentino González, Gobernador de la Provincia de Bogotá, que *“habíanse cometido muchas equivocaciones en la medida del resguardo de Bosa... (las cuales deben rectificarse) para procederse al repartimiento...”*. En 1838, el Gobernador manifestó que existían 60 resguardos en la provincia de Bogotá, de los cuales sólo seis habían sido medidos y cuatro de ellos no habían sido repartidos, siendo estos últimos los de Suba, Bosa, Engativá y Soacha. El Gobernador Alfonso Acevedo informó en 1843 que los agrimensores *“tenían tendencia a seleccionar las tierras más valiosas como pago por sus servicios cuando decidían cómo dividir las doce partes iguales de los resguardos”*, agregando que *“la torpeza de los indios, la avaricia de algunos blancos y la ignorancia de la mayor parte de los agrimensores han producido (enorme) trastorno y confusión en los repartimientos (...) la crueldad con que los indígenas han sido tratados ha despertado un vivo interés por ellos (...) (de modo que) el cuerpo legislativo para protegerlos ...expidió la benéfica ley de 23 de junio último (1843). Aunque en mi concepto no contiene todas las disposiciones que pudiera para poner un dique permanente a los despojos arbitrarios, encubiertos bajo las fórmulas legales...”*. Un año después, en el Informe respectivo, señaló el Gobernador que *“esta clase desgraciada (los indígenas) está todavía expuesta a verse en la más completa miseria, porque muchos blancos envidian la propiedad rural del indígena, y solo esperan una ocasión oportuna para apoderarse de ella...”*¹². Tres años más tarde, en 1847, el Gobernador Mariano Ospina, informaba que *“el mal en las anteriores distribuciones dependió de dos causas: 1°, de haber nombrado para agrimensores hombres ignorantes de los principios de la agrimensura y poco delicados para cumplir con exactitud sus deberes, que trataban solamente de sacar de los indígenas la mayor suma posible de dinero, sin cuidarse de que las operaciones quedaran bien o mal hechas, y que aquellos infelices sufrieran o no los efectos del desorden; y 2°, de que la autoridad pública no ejerció la inspección y vigilancia debidas sobre las operaciones de esos agrimensores, contentándose con leer acaso el expediente en su oficina y compararlo con el plano, sin pensar que ese plano, como ha sucedido la más de las veces, estaba echo caprichosamente, y que de la misma manera lo estaban las diligencias de adjudicación y deslinde”*¹³.

Tres años después, en 1850, cuando los indígenas ya podían vender sus predios por haber concluido el período durante el cual estos eran inajenables, se lamentaba el Gobernador de la Provincia de la siguiente manera: *“Otras veces son presa (los indígenas) de tinterillos, que por practicarles las diligencias necesarias para la celebración de la venta les quitan el valor del terreno y lo más que tengan, quedando a perecer con sus familias ... les estafan 4 a 8 pesos por un escrito en que citan siempre la Constitución y todas las leyes que les vienen a la memoria, que de todo hablan, menos de la pretensión del infeliz a quién dicen que patrocinan...”*. Y en 1852, recababa que *“El único, pero grave inconveniente...es el de que los dueños de tierra adyacentes y colindantes con las de los Indios se han colocado en situación de apropiárselas con suma facilidad. [Los indígenas] se ven forzados a vender la pequeña porción de terreno que se les ha adjudicado, por la décima parte de su valor”*¹⁴.

¹² Ibid.

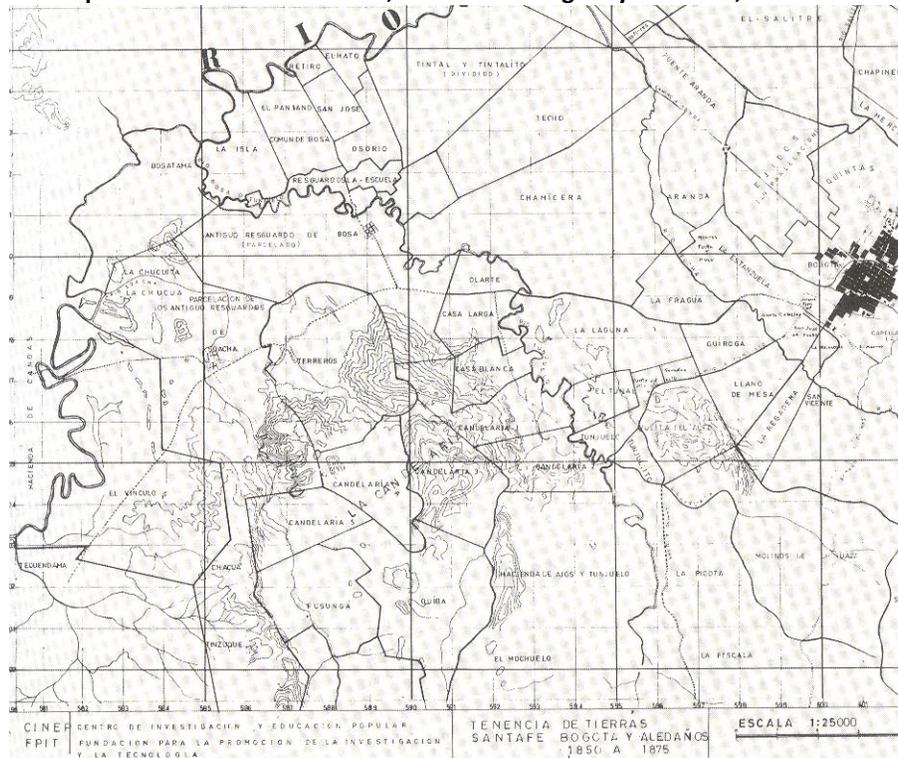
¹³ Ibid

¹⁴ DEL CASTILLO, Lina, Ph.D. en Historia, University of Miami, *“Prefiriendo siempre á los agrimensores científicos”*. *Discriminación en la medición y el reparto de resguardos indígenas en el altiplano cundiboyacense, 1821-1854*, Historia Crítica Nº. 32, Universidad de los Andes, 2006

En ese contexto, frondoso en leyes, tropiezos, lamentos, y atropellos, en 1852 la Gobernación de la Provincia de Bogotá contrató la medición y repartición del resguardo de Bosa y del resguardo El Pantano, los cuales aparecen ya disueltos en la cartografía de 1850-1875, junto con la delimitación de la porción que estaba destinada a apoyar la escuela parroquial -denominada Resguardo la Escuela- y ubicada donde hoy se encuentran, entre otros, el Qusmuy, el Salón Comunal, la oficina del Cabildo, el Jardín Uba Rhua y el Colegio San Bernardino.

En 1860 casi todos los resguardos indígenas en la provincia de Bogotá habían sido exitosamente privatizados, proceso que, aunque legítimo a los ojos de las instituciones gubernamentales, *“desató el caos en la vida de numerosos indígenas que fueron desalojados de sus tierras sin su consentimiento, al mismo tiempo que facilitó la conformación de haciendas latifundistas en la Sabana de Bogotá”*¹⁵.

Mapa N° 3: Tenencia de tierras, Santa Fe de Bogotá y aledaños, 1850-1875.



Fuente: Quintas y estancias de Santafé y Bogotá, Anexos, Banco Popular, 1989.

Hoy, 157 años después, es de admirar que a pesar de todas las vicisitudes descritas -y de las que después vinieron-, en los terrenos de los viejos resguardos de Bosa y El Pantano, y en sus barrios circunvecinos, pervivan descendientes de aquellos antiguos indígenas del Utazgo de Bozha y que mantengan aún apellidos y fisonomías que los definen como tales¹⁶.

Este devenir histórico ha sido reconocido por las entidades públicas competentes a finales del Siglo XX y comienzos del XXI: el 17 de diciembre de 1999 el Ministerio de Interior, a través de la

¹⁵ Ibid

¹⁶ Apellidos entre otros como Chiguasque, Neuta, Tunjo, Orobojo, Fontiva, Fitata.

Dirección de Asuntos Indígenas, reconoció a las familias del Cabildo Indígena Muisca de Bosa como herederos de tierra de los antiguos resguardos indígenas coloniales, y en septiembre de 2015 el Consejo de Estado consignó que *“dicho reconocimiento asume como corresponde elementos históricos de existencia ancestral de los indígenas de Bosa, demostrable mediante documentos coloniales que datan del siglo XVI momento en el que se establece el resguardo indígena de “los indios de Boxa”, conforme a lo que se lee en los documentos albergados por el Archivo Histórico – Fondo Caciques e Indios”*¹⁷.

3. ESTUDIOS PREVIOS

Sobre el territorio, las condiciones de vida, la cultura y costumbres de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, se han desarrollado, en los últimos diez años, 12 estudios: 4 de la Asociación de Cabildos Indígenas -ASCAI- y el Cabildo Mhuysqa de Bozha mediante convenios con las Secretarías de Salud, Gobierno, Integración Social y el Instituto Distrital de Turismo; 4 de tesis de las universidades Nacional, Javeriana, Rosario y de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA); 1 de la Secretaría de Gobierno; 1 de la Alcaldía Local de Bosa; 1 del IDPAC; 1 de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior. A su vez, el Cabildo indígena ha elaborado 5 documentos sobre su historia, actividades y expectativas, ha recolectado y organizado información sobre sus integrantes, a la vez que ha mantenido un archivo documental que refleja sus necesidades, logros y gestiones. A continuación, se expone una síntesis del conocimiento construido por esos estudios y documentos, haciendo algunos análisis y comentarios al respecto.

3.1. Territorio

Como ya se mencionó, desde que fueron finiquitados los resguardos de Bosa y hasta el presente, una parte de los Mhuysqas y sus descendientes han conservado parcelas y viviendas por casi 7 generaciones¹⁸, ya sea en el área donde se localizaban dichos resguardos o en zonas colindantes con ellos. En varios estudios los indígenas de hoy -que se hacen llamar también comuneros o cabildantes- manifiestan que *“no venimos de ningún otro lugar, siempre hemos estado aquí”* (Martínez, 2007; Ariza, 2013), y se consigna que los Mhuysqas de Bozha del siglo XXI *“se ubican en su mayoría entorno al río Tunjuelo y el Bogotá, en las veredas San Bernardino, San José, y los barrios Villa Ema, San Bernardino, El Triunfo, El Potrerito y La Independencia, entre otros”* (Ariza, 2013). Este hecho es ratificado por el censo de familias cabildantes de 2008, elaborado por el Cabildo Indígena, que presenta la siguiente distribución de las 2625 personas, agrupadas en 702 familias, que en ese año hacían parte de esta comunidad: el 95% vivía en la localidad de Bosa y el 71% de quienes vivían en Bosa (469 familias) lo hacían en los sectores de San Bernardino y San José que hacen parte del área que antaño cobijaban los mencionados resguardos y en la que hoy se ubica, entre otros, el plan parcial El Edén El Descanso.

En 2015, siete años después de efectuado el censo de 2008, se hicieron 27 encuestas y entrevistas a personas de distintas edades y sexos de la comunidad que, sin ser estadísticamente

¹⁷ Sentencia del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, Radicado 25000-23-41-000-2015-00873-01, Ponente Alberto Yepes Barreiro, Septiembre 17 de 2015

¹⁸ Se asume el lapso de 25 años como el tiempo promedio entre dos generaciones biológicas.

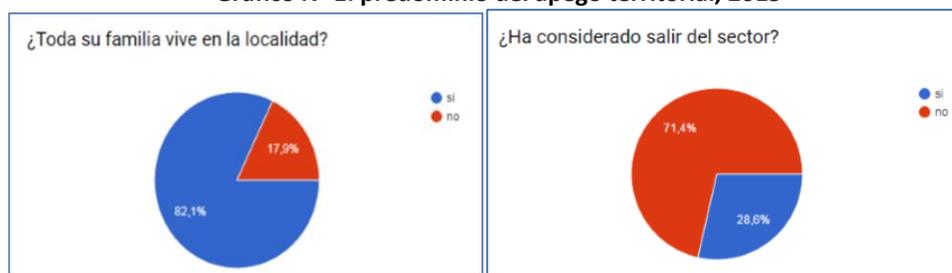
representativas, indican que a pesar de todas las enormes y crecientes dificultades habitacionales de lugar, se mantiene un fuerte apego a este territorio entre los Mhuysqas de Bozha.

Tabla N° 1: distribución de las familias Mhuysqas por localidades, barrios y veredas de la localidad de Bosa, 2008

LOCALIDAD	%	PERSONAS	FAMILIAS (3,74 p/f)
Bosa	95	2494	667
Kennedy, Fontibón, Engativá, Ciudad Bolívar	3	79	21
Otras	2	52	14
TOTALES	100	2625	702
BARRIOS / VEREDAS DE BOSA (667 familias)	%		
Bosa San Bernardino y San Bernardino	53	1312	351
Bosa San José, San José y San José II	18	446	119
La Paz, La Libertad, La Estación, Bosa Centro	10	263	70
La Independencia, Villa Emma	5	119	32
Otros 35 barrios de Bosa	14	354	95
TOTALES	100	2494	667

Fuente: Censo oficial de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, 2008

Gráfico N° 1: predominio del apego territorial, 2015



Fuente: Neuta et all, ASCAI-Secretaría de Gobierno, 2015

En el contexto de ese prolongado arraigo con el territorio, los cabildantes expresan una visión del mismo basada en la tradición, la reciprocidad y lo sagrado: *“el manejo responsable del territorio dado por nuestros abuelos, mantuvo una relación recíproca y respetuosa con la madre tierra que brindaba todo cuanto se necesitaba y de allí que, en reciprocidad, sintamos el deber de cuidarla, respetarla, pagarle. A ese sentir por la tierra, a ese saberse raizal, a ese ombligo sembrado en el fogón¹⁹ es al que llamamos más globalmente territorio. El territorio todo lo contiene, ha sido labrado por nuestros abuelos y es necesario aprender a escucharlo. Reconociéndonos en nuestro territorio (...) (como) lugar sagrado de la comunidad (...) encontraremos los caminos que nos llevarán al conocimiento de nosotros mismos, camino seguro hacia el origen²⁰”* (Neuta et all, 2015; Díaz, 2015).

¹⁹ Al nacer un niño de forma tradicional se entierran la placenta y el cordón umbilical en el fogón.

²⁰ La Ley de Origen está inscrita en el orden natural creado por el padre y la madre, donde todos los seres, recursos y lugares tienen conciencia. Es la Ley suprema que debe regir a la comunidad y sus principios rectores son el cuidado de la madre tierra -que tiene cuerpo, mente, espíritu-, la vida en común-unidad, y el crecimiento espiritual de los Mhuysqas.

Por otra parte, en esta comunidad hacen vigorosa presencia dos tipos de imaginarios territoriales: uno positivo y sin conflictos de su pasado, otro negativo y conflictivo de su presente.

Con respecto al pasado, el imaginario está estrechamente ligado con el agua. Señalan los comuneros que *“aquí teníamos todo, todo lo teníamos a la mano. Del río dependíamos como el aire, con él cocinábamos, nos aseábamos, nutriamos nuestro cuerpo y las plantas que nos alimentaban, limpiábamos nuestro hogar, nuestro espíritu, nuestro territorio, era la vida misma para nosotros como Muiscas, como gente (Neuta et all, 2015) y “se pescaba cuando el río tenía altos niveles, los pescadores eran llamados “Guapucheros”, se caracterizaban por ir a las lagunas y a los humedales a pescar. Se cultivaba papa, maíz, cebada” (Díaz, 2015). Agregan los investigadores que “el agua del río hasta mitad del siglo XX se conservaba limpia y se utilizaban sus afluentes para la pesca de guapuchas, pez capitán y cangrejos, la misma agua se potabilizaba y era usada para el consumo, aunque también fue usada para lavar y sembrar. Los aljibes, pozos de agua subterránea, fueron despensa fundamental del agua hasta la llegada del servicio público” (Neuta et all, 2015). En un sondeo realizado en 2015 con 50 integrantes de la comunidad, de distintas edades y sexos, el 68% manifestó que quisiera volver a vivir como en ese pasado (Díaz, 2015).*

Esta evocación cargada de nostalgia, tiene un rotundo contraste con la visión mayoritaria del presente territorial: *“la ciudad llegó a nosotros y nos puso en la transición de lo rural a lo urbano, encrucijada que permitió la contaminación de nuestras fuentes de agua, la pérdida de nuestra soberanía alimentaria, imposibilitando el cultivo y la cría de animales, llevando a perder nuestras tierras ante la amenaza de la urbanización legal e ilegal, y permitiendo el crecimiento de la inseguridad y el empobreciendo a la comunidad aumentando el valor de los impuestos prediales. Cuando el río fue contaminado, todo súbitamente fue terminando, haciéndonos dependientes ya no del sistema de la madre naturaleza, sino del sistema de la ciudad que poco a poco se fue implantando, no dejándonos más opción que la simple aceptación del mismo, con el propósito de la supervivencia”, lo que lleva a decir a una comunera: “yo ya me siento como si no fuera de aquí, como si yo fuera la desplazada” (Neuta et all, 2015).*

En el citado sondeo realizado con 50 personas en 2015, el 90% consideró que el territorio de hoy está en malas (38%) o regulares (52%) condiciones y uno de los motivos centrales para considerarlo así es la urbanización informal. Dicen dos de los estudios realizados ese año, que los urbanizadores ilegales *“compraron terrenos a muy bajo precio y amenazaron a familias de la comunidad para que vendieran sus predios. Se afectó la unidad comunitaria ya que nunca negociaron con un colectivo sino con los propietarios de los diferentes predios. Unos predios fueron pagos a muy bajo precio y otros no han recibido la totalidad de lo pactado con las urbanizadoras (...) los urbanizadores y constructoras piratas que rellenaron en suelos inundables, se apoderaron ilegalmente de predios y aceleraron desordenadamente el proceso urbanizador (y se vieron) favorecidos por las formas tradicionales de tenencia donde la herencia o el intercambio de tierras se hacían bajo palabra, siendo pocas las escrituras o documentos formales que tienen las familias” (Díaz, 2015; Neuta et all, 2015).*

De acuerdo a los estudios consultados, la urbanización ilegal afecta el suelo y refuerza la contaminación del agua, que para los Mhuysqas es la sangre que vivifica el cuerpo territorial.

Con respecto al suelo, se registra que la urbanización informal ha estado ligada al relleno con escombros para nivelar terrenos y adecuarlos para construir sobre ellos, a la vez que al desbordamiento de aguas negras sobre los lotes por falta de alcantarillados y por el taponamiento del antiguo sistema de drenaje territorial conformado por ríos, compuertas y vallados.

En los trabajos de campo realizados en dos investigaciones (Neuta et al, 2015; Plan ambiental local de Bosa, Decreto Local N° 16, noviembre 27, 2012), las visitas efectuadas en San Bernardino o La Isla, evidenciaron que los nuevos habitantes, o los dueños de los predios, disponían escombros para hacer nivelaciones mayores a medio metro de altura. En los materiales utilizados encontraron plásticos, residuos ordinarios y residuos sanitarios, que conforman un tipo de relleno no apto para obras urbanas. Estas prácticas, además de indiscriminadas, cambian la estructura y las características físicas y morfológicas del suelo, alterando drásticamente el paisaje.

En consonancia con lo anterior, dice el Plan ambiental local de Bosa, Decreto Local N° 16 de 2012:

“... los escombros se usan también para relleno de vallados abandonados que antes fueron usados para riego de siembras, pero que a su vez son utilizados como drenajes de aguas lluvia y de escorrentía, y pueden llegar a generar la proliferación de vectores y roedores que comprometen la salud de los habitantes del sector (...) el crecimiento ilegal genera una condición de riesgo asociada a la construcción de las viviendas las cuales se realizan sin contemplar los mínimos requerimientos técnicos, además de la adecuación de terrenos con materiales contaminados que no brindan las condiciones de compactación y estabilidad aumentando el riesgo por falla estructural de las viviendas ubicadas en estos sectores”.

Fotos 1, 2 y 3: Ocupaciones ilegales en el área del Edén El Descanso



Fuente: Cabildo Mhuysqa de Bozha, 2015

En íntima relación con lo anterior, sobre la contaminación del agua, las investigaciones efectuadas hasta la fecha enfatizan que los ríos, humedales y vallados sostuvieron antaño un corredor ambiental en el cual se encontraban especies de fauna y flora endémicas y migratorias. Agregan que a este sistema hídrico las urbanizaciones crecientes en la zona desde 2007, tanto legales como ilegales, realizan vertimientos contaminantes de distinto tipo: basuras, animales muertos, aguas negras. A la vez, dicen, la contaminación se ha visto incrementada por desechos químicos de industrias como las curtiembres y es alimentada por la falta de cultura ciudadana. Por eso se dice que el Tunjuelito ya no es un río, sino un caño.

Fotos N° 4 y 5: Rellenos en El Edén El Descanso



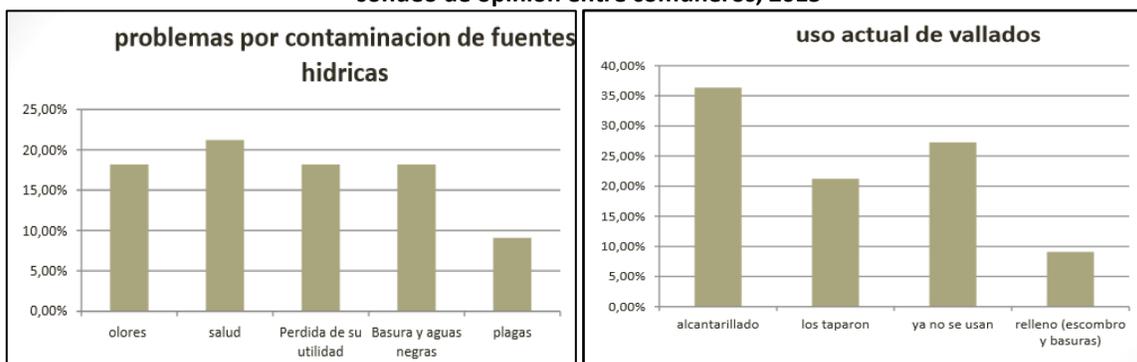
Fuente: Cabildo Mhuysqa de Bozha, 2015

Fotos N° 6 y 7: Vallados taponados y contaminados en El Edén El Descanso



Fuentes: ASCAI- Secretaría de Gobierno, 2015; Cabildo Mhuysqa de Bozha, 2015;

Gráfico N° 2: Problemas que genera la contaminación del agua y uso actual de vallados, sondeo de opinión entre comuneros, 2015



Fuente: Neuta et al, ASCAI-Secretaría de Gobierno, 2015

Esta situación se considera por los cabildantes como *“el daño más brutal para con el territorio y nuestra calidad de vida (...) si nuestro río está enfermo de muerte, así mismo nuestra cultura está gravemente herida (...) la pérdida del agua limpia para el riego imposibilitó las prácticas agrícolas tan altamente extendidas en el territorio. Los vallados fueron parte integral en este saber ancestral de la siembra, pues estos por ser como las venas de la tierra, llevaban el agua limpia del río por el territorio circundante (...) también servían como límites de las propiedades de las familias (...) las subidas del río por lluvias las mitigaban los vallados y gracias a estos nunca hubo inundaciones de importancia hasta los ochenta del siglo pasado cuando el río Bogotá inundó el territorio circundante llegando hasta las veredas San José y San Bernardino”*. (Neuta et al, 2015)

A pesar de las condiciones descritas, casi la mitad de los comuneros consultados en una de las investigaciones de 2015, el 52%, cree que en el futuro el territorio mejorará, *“con más zonas verdes, más urbanizado, mejorando las tradiciones y costumbres ancestrales”*, mientras que la otra mitad, el 48%, ve un futuro peor porque el territorio estará *“lleno de urbanizaciones ilegales”* (Díaz, 2015).

3.2. Identidad

En el año 1997 los habitantes de las veredas San Bernardino y San José, iniciaron un proceso colectivo de auto reconocimiento como indígenas. El 3 de enero de 1999, conformaron el respectivo cabildo indígena e hicieron la primera elección de sus autoridades tradicionales, de conformidad con la Ley 89 de 1890, *“por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada”*²¹. El 17 de septiembre de ese mismo año, el Ministerio del Interior validó y apoyó *“el proceso de reconstrucción étnica y cultural y de recomposición territorial en el que está empeñada esta comunidad”* y reconoció *“la identidad indígena de esta comunidad, lo mismo que su pertenencia étnica al pueblo Mwiska contemporáneo”*²².

Para declarar dicho reconocimiento, el Ministerio del Interior tuvo en cuenta aspectos como los siguientes²³:

- 1) La comunidad se reconoce a sí misma como indígena Mwiska, identidad que se venía expresando a través de las nociones de raizal y descendiente, para denotar que no son venideros de ningún otro lugar. Las personas provenientes de otras partes son consideradas como “fuereños”.
- 2) La identidad indígena se hace evidente en el uso local de los apellidos (Tunjo, Chiguazuque, Neuta, Fitatá, Fontiba, Chía, Tibacuy, Tiguaque, Chipatecua, Quinchanegua, Garibello)²⁴, y está

²¹ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Ley 89 de 1890, archivo digital.

²² MINISTERIO DEL INTERIOR, Dirección General de Asuntos Indígenas, Oficio N° 4047, septiembre 17 de 1999.

²³ Ibid.

²⁴ También se presentan apellidos castellanos que corresponden a los que aparecen en los registros de población indígena al momento de la disolución de los Resguardos tales como Cobos, Alonso, González, López, Díaz, Caldas, Murcia...

fuertemente arraigada en la familia extensa, que además de mantener vivos los lazos de parentesco, también mantiene la unidad territorial.

- 3) El Cabildo indígena y la vida comunitaria sobrevivieron varios años la disolución de los Resguardos. La comunidad de Bosa ha restablecido nuevamente la autoridad del Cabildo indígena. De la misma manera la comunidad está empeñada en validar y reconocer el papel que históricamente han tenido los Mayores quienes de hecho han detentado autoridad para sus familias extensas, y por ello han institucionalizado el Consejo de Mayores.
- 4) La comunidad de Bosa ha logrado mantener una conciencia territorial que los adscribe a unos predios y/o parcelas determinadas, sobre los cuales tienen derechos familiares o individuales desde hace varias generaciones.
- 5) La comunidad se encuentra empeñada en adelantar un proceso serio de recuperación colectiva de la historia y la cultura Mwiska, no en el sentido de vuelta al pasado, sino como posibilidad de reinventarse desde la cultura Mwiska actual. La identidad que reivindican es la de su cotidianidad como campesinos y habitantes de la periferia de una gran ciudad. Para ellos lo mestizo fue una de las formas que adquirió la cultura Mwiska para poder sobrevivir y señalan que culturalmente no son descendientes de los Mwiskas, sino que son Mwiskas contemporáneos y su cultura es producto de la evolución y las transformaciones, deseadas y no deseadas, que han tenido como pueblo a lo largo de la historia.
- 6) Han definido como criterios identitarios los de poseer uno o los dos apellidos claramente Mwiskas o que correspondan a apellidos castellanos considerados como raizales; compartir una vida comunitaria, requiriendo que las personas y/o familias vivan dentro de los límites de los antiguos Resguardos; poseer por tradición alguna clase de derecho sobre los predios y parcelas que actualmente ocupan las familia y que hacían parte de antiguos Resguardos; tener en las macrofamilias o familias extensas vínculos tradicionales con la tierra, a través de la posesión, ocupación o usufructo de parcelas; ser compañeros y/o compañeras permanentes de un hombre y/o mujer indígena, siempre y cuando vivan en la comunidad para ser considerados indígenas por adopción; ser hijos o hijas de matrimonios entre comuneros y “fuereños”.
- 7) Si bien, la vida comunitaria y colectiva ha pasado por momentos de debilidad, no puede decirse que se haya desmembrado definitivamente
- 8) A pesar del mestizaje, las características físicas de la gran mayoría de los miembros de las familias Mwiskas del territorio se siguen manteniendo.

El Cabildo, en estudio realizado mediante convenio con la Secretaría de Integración Social, pone de presente que la Comunidad Mhuysqa de Bosa contemporánea lleva a cabo un conjunto articulado de saberes y actividades para reinventarse como pueblo indígena, a saber²⁵:

- ❖ **Tejido:** las abuelas enseñan que cuando se teje, se teje palabra, pensamiento y memoria. Si se le pone una intención, se fortalece el saber propio de la comunidad muisca. Hoy en día hay dos grupos de mujeres tejedoras que fortalecen su saber y se encuentran alrededor de la aguja, la lana, el hilo, la bisutería, la artesanía, el compartir y el aprender, creando mochilas, ruanas, bufandas, cuellos y otros productos.
- ❖ **Huerta:** el saber de la siembra y el cultivo es de gran importancia para las familias y se sigue fortaleciendo en el espacio de la huerta donde se siembra, se aprende y se comercializan plantas medicinales, aromáticas, hortalizas y ornamentales.
- ❖ **Consejo de mayores y grupo de abuelas:** en su memoria se encuentra resguardado gran parte del saber del pueblo Mhuysqa, y estos grupos son consejeros que ayudan en la toma de decisiones, que recuerdan y enseñan la tradición a las nuevas generaciones.
- ❖ **Consejo de Jóvenes:** se forma en medicina tradicional, expresiones culturales, recuperación de la memoria oral, entendimiento del territorio y Ley de Origen. Su empoderamiento genera líderes y proyectos para fortalecer la comunidad.

Fotos 8, 9 y 10: Mujeres mayores del Cabildo en la huerta, 2010



Fuente: TORRES, Martha, 2010

- ❖ **Música y danza:** niños y jóvenes se han encargado de fortalecer el saber de la música y la danza investigando, reflexionando y poniendo en movimiento el cuerpo. El grupo de niños y niñas “Ata Guaia” y el grupo de danza “Abos”, realiza un trabajo constante.
- ❖ **Medicina tradicional:** las plantas y la relación con ellas permite el aprendizaje y la conexión diaria con madre tierra. Algunos comuneros han comenzado a recordar junto a las abuelas las propiedades de las plantas y con otras comunidades indígenas se ha comenzado a dialogar con el tabaco, la coca, el tijiqi²⁶ y todas las demás plantas medicinales, dulces, amargas y ornamentales.
- ❖ **Sobandería y partería:** los lunes hay un espacio de atención en medicina tradicional donde los sabedores, médicos y parteras de la comunidad realizan terapias, sobos, despojos

²⁵ Ver: Henao Neuta, David et al, *De la memoria a la tradición, Cabildo Mhuysqa de Bozha – Secretaría de Integración Social, 2016.*

²⁶ Tijiqi: borrachero

energéticos, purgas, y diagnostican y valoran la enfermedad para buscar medidas que permitan volver al equilibrio.

- ❖ **Gobierno propio:** se ha consolidado una estructura organizativa para la toma de decisiones en donde todos tienen derecho a la participación. En el primer estadio se encuentra la Asamblea General, seguido de las ocho autoridades tradicionales (gobernador, vicegobernador, alcalde mayor, alcalde menor, alguacil mayor y tres alguaciles menores), el consejo de mayores, el consejo de jóvenes, el consejo de mujeres, y las autoridades espirituales. Finalmente están los grupos de niños y niñas, de tejedoras, de huerta, de salud, grupos nacientes que ayudan a consolidar el gobierno propio.
- ❖ **Defensa territorial y Consulta previa:** ante la arremetida de la ciudad y la consolidación del auge urbanizador, se ha emprendido una lucha jurídica, institucional y académica para proteger el territorio a través de la Consulta Previa, para acordar previa, libre e informadamente cualquier intervención a nuestro territorio y concertar un desarrollo sostenible y étnicamente participativo que recoja la visión diferencial de las familias raizales que siempre han vivido aquí y se niegan a abandonar su territorio.
- ❖ **Festival Jizca Chia Zhue (Bodas del Sol y la Luna):** Festival anual de tres días, donde se encuentra la comunidad a recordar, ofrendar, divertirse y fortalecerse, en el marco del solsticio de verano. Cuenta con actividades como la peregrinación por Bosa, muestras de música y danza, juegos tradicionales, rituales del Sol y de la Luna, camino de sanación, rifas, bingos, vara de premios, consumo de chicha y encuentro con las familias de la comunidad.
- ❖ **Lengua muyscubun:** si bien la lengua propia, el muyscubun, se dejó de hablar desde el siglo XVIII en Bosa, la lengua se viene fortaleciendo a través de la investigación y el contacto con otras comunidades muiscas. Hoy se motiva a las familias a saludar, dar gracias, pedir la palabra, presentarse y decir algunas oraciones largas en la lengua de nuestros antiguos.

3.3. Población

Como ya se mencionó, en 2008 las familias afiliada al Cabildo Mhuysqa de Bosa eran 702, estaban integradas por 3,74 personas en promedio, siendo la población total de 2.625 personas, el 50,3% mujeres y el 49,7% hombres. La edad media de los jefes de hogar era de 44 años.

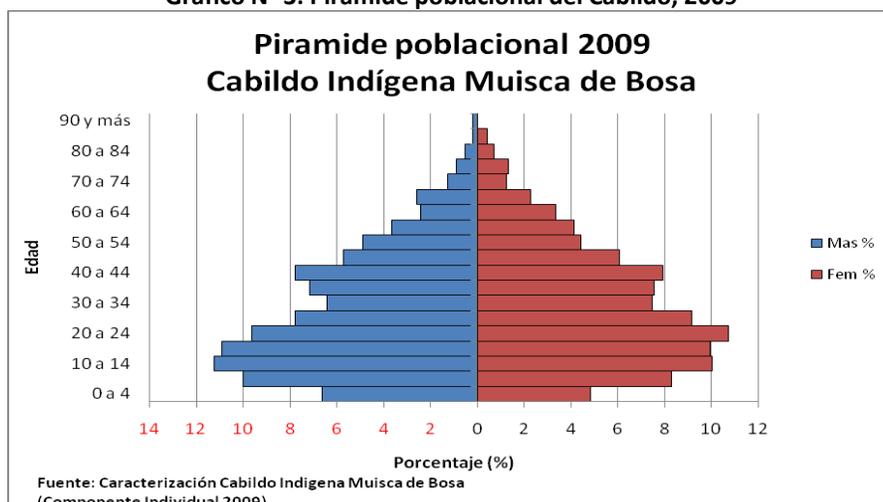
Un estudio de 2009 presenta la pirámide poblacional del Cabildo y señala que hasta los 20 años existe un mayor porcentaje de población masculina, lo que disminuye en el quinquenio siguiente y hasta el quinquenio de 30 a 34 años, donde se torna inferior con respecto a la población femenina, siendo en general la población joven la más representativa del total (40%), seguida por la población adulta (36%) (Neuta&Matiz et al, 2009)²⁷.

Para ese año, con respecto al estado civil considerando sólo la población mayor de 18 años, predominaba la soltería (37%), tenían un mismo peso la unión libre y los matrimonios (27% cada uno para un total de 54%), se encontraba en estado de separación el 5% y de viudez el 4%. El

²⁷ Para ese año la población entre 0 y 9 años representó el 15%, entre 10 y 29 años el 40%, entre 30 y 59 años el 36%, entre 60 años y más el 9%, es decir se trataba de una comunidad en proceso de rejuvenecimiento.

predominio de la soltería generó bajas tasas de fecundidad que fueron de 0,8 y 0,4 en 2007 y 2008 respectivamente lo que, de mantenerse en el tiempo, puede llegar a revertir la tendencia al rejuvenecimiento observada en la pirámide poblacional mencionada. Por otra parte, el 92% de los integrantes del Cabildo reportaron haber nacido en Bosa dato que confirma una vez más el fuerte arraigo de los Mhuysqas con su territorio. Así, tenemos un panorama en el que prima un fuerte sentido de pertenencia territorial acompañado al parecer de una creciente falta de confianza en el futuro que desestimula la conformación de familias y el crecimiento demográfico.

Gráfico N° 3: Pirámide poblacional del Cabildo, 2009



Fuente: ASCAI – Secretaría de Salud, 2009

3.4. Ocupaciones e ingresos

Según reportan varias investigaciones, hasta comienzos del siglo XXI las familias se dedicaban básicamente a la producción agropecuaria. El cultivo de maíz, alimento tradicional de la comunidad, se hacía a gran escala y se cultivaba papa, arveja, frijol, cebolla, zanahoria y toda clase de hortalizas, tanto para autoconsumo como para comercialización. A la vez, se tenían parcelas dedicadas al cultivo de plantas medicinales para el consumo familiar o comunitario. El pastoreo de ganado bovino y ovino, al igual que el cuidado y cría de aves de corral conformaban otro renglón importante de la economía de la población. Esta economía familiar campesina fue decayendo progresivamente hasta el año 2012 en el que prácticamente desapareció (Neuta et al, 2015; Martínez, 2004-2007).

Fotos 11 y 12: Cultivos de cabildantes en El Edén El Descanso, 2010



Fuente: TORRES, Martha, 2010

Cuando desapareció ese mundo rural, que se había mantenido por varios siglos, las ocupaciones de los comuneros cambiaron radicalmente. A partir de los datos del Censo 2008, se obtienen las siguientes ocupaciones de los Mhuysqas de Bosa que no eran estudiantes:

Gráfico N° 4: Ocupaciones laborales de los Mhuysqas de Bosa que no eran estudiantes, 2008



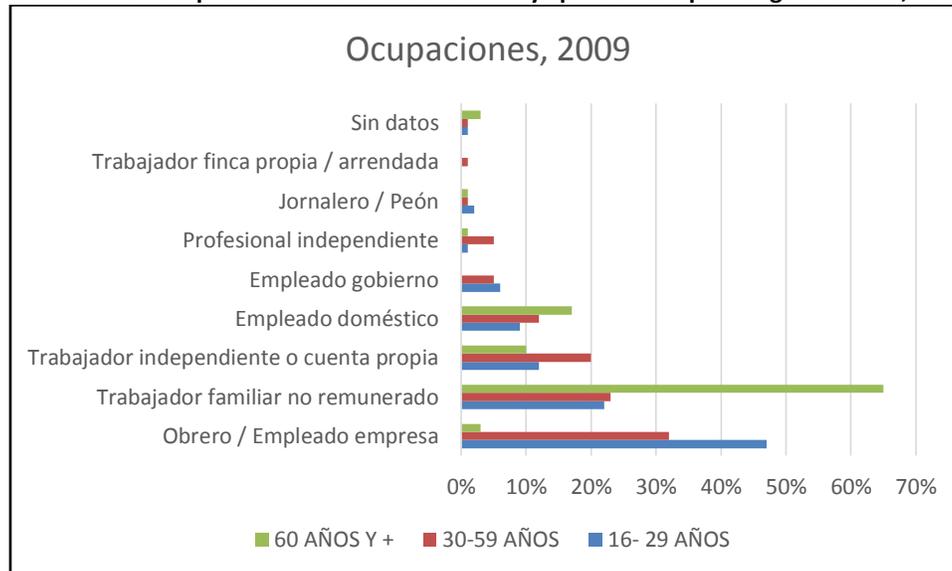
Fuente: Censo oficial de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, 2008

Como puede observarse el trabajo del hogar, que no es remunerado en metálico, ocupa la mayor proporción de la fuerza laboral: un 36%. Ello puede expresar la continuidad de una práctica extensa en la economía familiar campesina colombiana, consistente en que se rechaza el emplearse con terceros porque se prefiere el autoempleo para desarrollar actividades propias que contribuyen al sustento de la familia y sus predios. A la vez, podría ser la constatación de que la vida laboral anterior caracterizada por el autoempleo rural y la independencia económica, no preparó a la población Mhuysqa para el empleo urbano y la dependencia económica, lo que habría afectado especialmente a quienes habían alcanzado edades que los colocaban por fuera del sistema educativo. Si a ese 36% dedicado al hogar, se le suma el 6% de desempleados, tendríamos un dramático 42% de la población no estudiantil sin ingresos en metálico, durante estos primeros años de transición de lo rural a lo urbano, efecto que se ha prolongado para algunas familias en el tiempo, como quiera que en 2016, 7 años después de efectuado el estudio en comento, el 16% de las familias del Cabildo se encontraban inscritas en el programa de Canasta Complementaria, el cual está dirigido a *“familias en situación de pobreza e inseguridad alimentaria y nutricional, en razón a restricciones físicas, económicas, hábitos y patrones culturales”* (Secretaría de Integración Social, 2017), y el 62,5% de las cabezas de hogar de esas familias se encontraban sin trabajo (Henoa, 2016). Aun así, es de anotar el hecho de que los empleados formales, los trabajadores calificados y los técnicos y profesionales sumaran en 2009 el 32%, porcentaje de la población que probablemente podía tener mejores condiciones económicas que el resto de la comunidad.

Un año después, una investigación sobre salud y condiciones de vida de la comunidad, recolectó información en 602 familias sobre las ocupaciones laborales desagregada en tres rangos de edad: jóvenes (16 a 29 años); adultos (30 a 59 años) y mayores (60 y más años) (Neuta&Matiz et all,

2009). Sus resultados muestran que son los mayores de 60 quienes llevan a cabo mayoritariamente el trabajo del hogar no remunerado y quienes se empelan para servicios domésticos, sin dejar de ser significativa la contribución que a estos dos tipos de oficios, especialmente en el trabajo del hogar, hacen los otros dos rangos de edad considerados.

Gráfico N° 5: Ocupaciones laborales de los Mhuysqas de Bosa por rangos de edad, 2009



Fuente: ASCAI-Secretaría de Salud, 2009

En dicho estudio, al relacionar la población desempleada con la económicamente activa, se obtiene una tasa global de desempleo, en 2008, del 13,2%. Es una tasa superior al promedio urbano de la época, que para ese año en Bogotá fue de 10%²⁸. Adicionalmente es claro que quienes acceden mayoritariamente a empleos formales, con empresas o con el sector público, son en primer lugar los jóvenes y en segundo lugar los adultos, mientras que los mayores tienen una muy baja participación en este mundo laboral. Quienes llevan a cabo labores independientes son, en su orden, adultos, jóvenes y mayores. Al igual que en los datos del año anterior, los trabajos agropecuarios en fincas o como jornaleros, están casi desaparecidos.

En lo referido a ingresos económicos de las familias, en el citado estudio de 2009, se señala que “*el nivel de ingresos (promedio) es de aproximadamente un salario mínimo por hogar y el dinero es gastado en su totalidad, lo que implica que en estos hogares no hay capacidad de ahorro. Son hogares pobres en su mayoría (82,6%) y el 46% de ellos está por debajo de la línea de indigencia, lo que implica que no se alcanzan a cubrir las necesidades nutricionales y de calidad de vida básicas. La mitad del dinero que reciben los hogares es destinada en primer lugar a alimentación, seguida por los gastos en vivienda y educación, siendo los gastos más bajos aquellos destinados a salud y recreación*” (Neuta&Matiz et al, 2009). Son, sin duda, datos alarmantes. Al revisarlos a la luz de la nueva metodología de medición de la pobreza²⁹, de forma general se percibe que la indigencia se reduce pero la pobreza sigue siendo muy alta, ya que para el hogar urbano promedio de 2008, la nueva metodología estableció la línea de indigencia, para una familia de 3,74 miembros como las

²⁸ Ver: *Cifras de empleo en Bogotá*, Boletín N° 10, Secretaría de Hacienda de Bogotá, 2014.

²⁹ Ver: *Misión para el empalme de las series de empleo, pobreza y desigualdad (MESEP)*, DNP- DANE, 2012.

del Cabildo, en \$313.210/hogar/mes y la línea de pobreza en \$724.442/hogar/mes. Y de acuerdo al estudio del Cabildo, en convenio con la Secretaría de Salud, los ingresos mensuales promedio de las familias ese año fueron de \$505.489.

De esta manera, el panorama predominante en este aspecto nos muestra niveles de desempleo significativos, una dedicación del 65% de los mayores de 60 años y del 22% de los adultos y los jóvenes a trabajos del hogar no remunerados y niveles de pobreza muy significativos en la mayor parte de las familias, dependiendo el 16% de ellas del apoyo estatal para su subsistencia.

3.5. Salud y educación

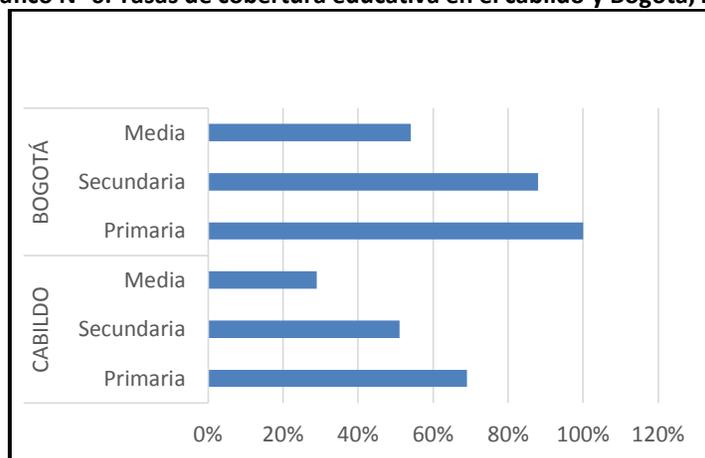
De acuerdo con la investigación del 2009 que venimos comentando, el 93% de la población del Cabildo se encontraba afiliada al sistema general de salud, estando el 46% en el régimen subsidiado y el 44% en el contributivo, cifra esta última a la que deben hacer su mayor aporte los hogares de quienes son empleados de empresas, del sector público o profesionales independientes. La distribución del tipo de régimen entre hombres y mujeres, muestra una participación similar de los dos sexos en el contributivo, y una participación ligeramente mayor de mujeres en el subsidiado.

En cuanto a la accesibilidad, se reportó que un 26% de la población demoraba más de una hora en llegar al sitio de atención más cercano, ocupando el resto menores tiempos, y que el 36% gastaba entre \$3.000 y \$6.000, y el 32% más de \$6.000 –a pesos del 2008-, para llegar al sitio de atención. A la vez, un 13% de personas enfermas no acudieron al médico por falta de dinero.

Las enfermedades diarreicas y respiratorias agudas ocuparon el 61% de los casos, las crónicas el 27%, y el 29% de la población manifestó que su salud era regular o mala. 7 años después, en 2016, el censo de las familias vinculadas al programa Canasta Alimentaria, las más pobres de la comunidad, arrojó que en el 79% de ellas se habían presentado problemas respiratorios y que estos eran crónicos en niños y abuelos.

En lo referido a la educación, en el 2008 la cobertura era comparativamente baja y se hacía más deficitaria en los rangos de edad superiores. El siguiente gráfico compara la cobertura en la comunidad Mhuysqa de Bozha y en Bogotá en ese año.

Gráfico N° 6: Tasas de cobertura educativa en el cabildo y Bogotá, 2008



Fuentes: ASCAI-Secretaría de Salud, 2009; Secretaría de Educación, 2009

Los niveles de escolaridad para 2009, entre los Mhuysqas de Bosa, eran así: el 53% tenía bachillerato, el 30% primaria, el 7% universidad, el 5% técnico, el 5% Prescolar. Los jóvenes predominaban en el nivel bachillerato, y los adultos en el de primaria. Algunos niños debían abandonar la educación por dificultades económicas de sus hogares y el 7% de los menores de 15 años trabajaban en 2008, principalmente en servicio doméstico (Neuta&Matiz et all, 2009).

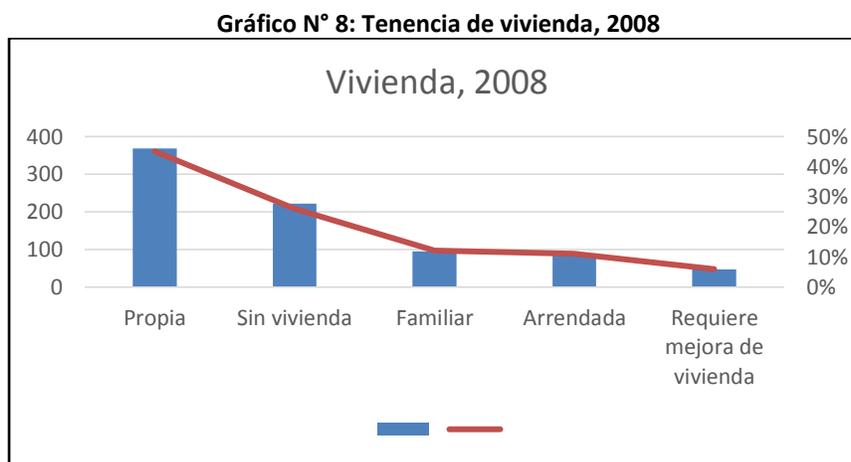
El Cabildo reclama, como es natural, enfoque étnico en la educación, y en 2015 se registró que los saberes tradicionales referidos a la siembra, la comida, la medicina, los tejidos y el respeto en las relaciones sociales, habían sufrido mengua considerable, debido a las causas consignadas en el gráfico N° 7. Como puede observarse, se destacan el choque con la cultura urbana y la pérdida de tierras para la actividad agropecuaria sobre la cual se sustentaba la cultura tradicional.



Fuente: Neuta et all, ASCAI-Secretaría de Gobierno, 2015

3.6. Vivienda

En 2008, el Censo del Cabildo muestra que el 45% de las familias tenían vivienda propia, el 12% habitaban en las tradicionales casas maternas o familiares en las que varios hogares descendientes de una misma madre, padre o abuelos conviven bajo un techo común, y un 6% tenía viviendas que se encontraban en malas condiciones. En principio estas familias, el 63% del total, tenían bienes inmuebles individuales o compartidos y en condición de propietarios o poseedores. En 2009, uno de los estudios consultados, reportó que el 14% de las familias *“tiene problemas con los documentos de la vivienda”*, lo que correspondería al porcentaje de poseedores (Neuta&Matiz et all, 2009). El otro 37% estaría integrado, en 2008, por quienes carecen de vivienda en tanto manifestaron no tenerla o vivir en arriendo.



Fuente: Censo oficial de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, 2008

Ahora bien, en 2016, como ya se mencionó, se hizo un estudio focalizado en las familias más pobres de la comunidad, vinculadas al programa Canasta Familiar, que mostró cómo en este sector poblacional, las condiciones habitacionales son singularmente precarias. En efecto, el 69% de estas 136 familias tenían sus viviendas en obra negra u obra gris, el 10% de las construcciones estaban hechas con tablas, latas o adobe deteriorado, en el 30% de ellas dormían 3 o más personas por habitación, en el 81% de los casos la vivienda contaba solamente con un baño, el 40% vivían en inmuebles compartidos con 2 o 3 familias más. Por fortuna, sólo en el 3% de los casos de vivienda compartida se identificaron situaciones de inquilinato en los que cada familia ocupa sólo una pieza y comparte con las demás los espacios comunes.

3.7. Servicios públicos domiciliarios

En 2008 la cobertura de servicios públicos domiciliarios en los hogares Mhuysqas de San Bernardino y San José era notablemente deficitaria: el 50% de San José y el 83% de San Bernardino carecían de energía; el 71% de San José y el 39% de San Bernardino, carecían de acueducto. En 2016, el 21% de las familias de Canasta Complementaria, carecían de alcantarillado. En 2015, con respecto a la situación general de servicios domiciliarios en el área del plan parcial Edén El Descanso, que incluye tanto indígenas como mestizos, anota uno de los estudios revisados que *“hay una ausencia básica de servicios públicos en la zona del Plan Parcial, entre los más urgentes esta la red de alcantarillado, seguido por servicios no tan indispensables pero igualmente importantes como el teléfono e Internet. Aun así, el servicio del agua y de recolección de basuras requiere intervenciones prioritarias pues el agua viene por manguera, no es oficial, y se han colgado de ellas muchas de las personas que llegaron ilegalmente. Algunas familias tampoco cuentan con servicio de gas natural, por lo cual siguen usando pipetas que además de ser costosas son perjudiciales para el medio ambiente y para la salud. Muchas familias aún cocinan con leña”* (Neuta et al, 2015)

3.8. Seguridad

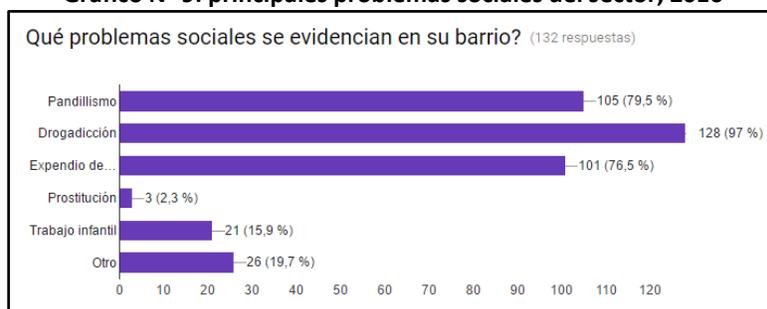
La Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, en 2016 señalaba con respecto a las veredas San Bernardino y San José que: *“se reportan casos de tráfico de estupefacientes en los cuales se están utilizando a menores de edad como parte de las bandas organizadas que se encargan de distribuir este tipo de sustancias, y se señala la proliferación de “ollas” que amenazan de manera directa a la convivencia y la tranquilidad del sector... en las veredas San Bernardino y San José esta situación alcanza dimensiones severas por parches y combos barriales que están siendo cooptados para cumplir encargos relacionados con esta actividad ilegal. No existen condiciones seguras para que los líderes denuncien y cuando lo hacen, son victimizados junto con sus familias, al punto de tener que abandonar su residencia y, en algunos casos, la localidad. Se reportan situaciones de violencia en contra de líderes comunales, indígenas y de Derechos Humanos... en palabras de la comunidad estas amenazas provienen de grupos con intereses particulares en las tierras de la zona que se auto refieren como paramilitares o exparamilitares”*³⁰.

En el censo de las 136 familias vinculadas al programa Canasta Familiar, realizado en 2016, los problemas prioritarios que las cabezas de estos hogares identificaron en el sector fueron, en su

³⁰ SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia, y Dirección de Asuntos Étnicos, Caracterización Preliminar, Veredas San Bernardino y San José – Localidad 7 de Bosa, 2016.

orden, drogadicción, pandillismo y expendio de drogas alucinógenas. Y al preguntarles por los problemas que afectan directamente a sus familias, mencionaron en primerísimo lugar el desempleo, siguiendo en importancia la inseguridad y la drogadicción.

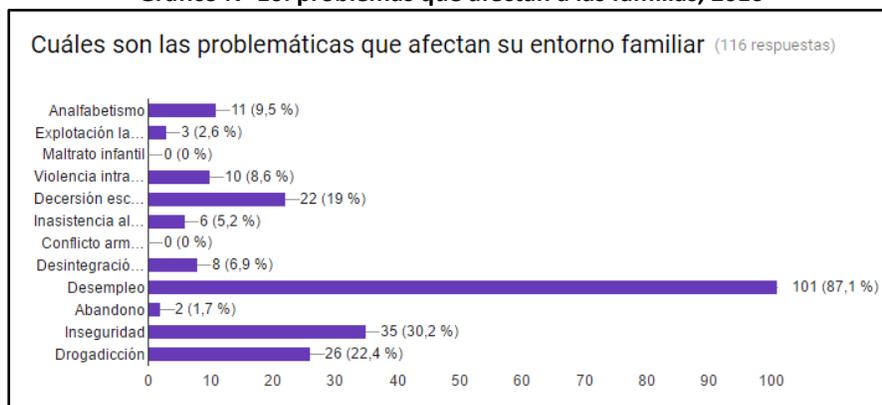
Gráfico N° 9: principales problemas sociales del sector, 2016



Fuente: Henao et all, Cabildo de Bozha – Secretaría de Integración Social, 2016

Apunta el estudio mencionado que “ (la) drogadicción se refleja en consumo de marihuana, perico, bazuco, y bóxer en sitios públicos como parques, calles, o humedales (...) se presentan en algunos barrios ollas de expendio de drogas, con las usuales problemáticas de estos sitios en donde la ley la imponen los jibaros, en donde la policía eventualmente se acerca, genera requisas pero no pasa a mayores y en donde se resguardan y protegen las personas que generan situaciones de inseguridad y delincuencia en la localidad como (...) pandillas (...) bandas de atracadores, apartamenteros, barras bravas, grupos al margen de la ley (...) que pelean entre ellos por límites territoriales y (...) atemorizan a la comunidad”.³¹

Gráfico N° 10: problemas que afectan a las familias, 2016



Fuente: Henao et all, Cabildo de Bozha – Secretaría de Integración Social, 2016

3.9. Plan parcial y consulta previa

Desde el año 2007 el Cabildo Mhuysqa de Bozha comenzó a reclamar ante la Administración Distrital su derecho a la consulta previa. Ante la respuesta negativa o evasiva del Distrito, el Cabildo solicitó en 2009 al Ministerio del Interior que se pronunciara acerca de si a esta comunidad le asistía el derecho a consulta, solicitud que obtuvo respuesta positiva en septiembre de ese año, previa visita de verificación al territorio por parte del Ministerio, el cual señaló que

³¹ HENAO et all, *De la memoria a la tradición*, Cabildo Mhuysqa de Bozha – Secretaría de Integración Social, 2016.

“una vez adelantada la verificación y teniendo en cuenta las actividades que sustentan el informe y la información recopilada, además de la revisión de las bases de datos existentes, SE REGISTRA la presencia del Cabildo Muisca de Bosa comunidad con la cual se debe adelantar la Consulta Previa”³².

El Ministerio del Interior y de Justicia, planteó entonces las siguientes fases y actividades para llevar a cabo la consulta³³:

FASE	ACTIVIDADES
Apertura	Evento de apertura del proceso de consulta con la asistencia de las partes interesadas
Análisis de impactos	Talleres para presentar los impactos y analizar las medidas de manejo para mitigarlos, prevenirlos o compensarlos
Preacuerdos	Las partes establecen preacuerdos para modificación, complementar o adecuar la medida legislativa, el acto administrativo o el proyecto objeto de consulta previa
Acuerdos	Las partes suscriben un acuerdo resultante de la concertación alcanzada en la fase de preacuerdos
Seguimiento	Las partes crean mecanismos de seguimiento para verificar que los acuerdos se cumplan
Cierre	Cuando las partes lo estimen adecuado por estar satisfechas con el cumplimiento de los acuerdos, dan por terminado el proceso de consulta

En octubre de 2009 se realizó la reunión de apertura. Ella se caracterizó por falta de respuestas del gobierno municipal a las inquietudes de la comunidad indígena. Posteriormente se realizó un taller de consulta previa, en diciembre de 2009, en el que se produjo un fuerte desencuentro y un choque de lenguajes, lógicas e intereses, entre los funcionarios del gobierno distrital y la comunidad indígena, en vista de lo cual el Cabildo exigió contar con asesoría externa para poder continuar con el proceso.

A comienzos de 2010, el Cabildo Indígena con el apoyo de un asesor, presentó sus propuestas para la concertación. Frente a ellas el gobierno municipal, luego de 6 meses que se tomó para analizarlas, sólo dio respuesta positiva a una de ellas: la congelación de los plazos expropiatorios, para los Mhuysqas de Bozha, y en particular para quienes tenían predios en el área del plan parcial El Edén El Descanso, de la Resolución N° 147 del 8 de julio de 2008 expedida por la Secretaría Distrital del Hábitat, *“en virtud de la cual se identificaron y listaron los predios objeto de la declaratoria de desarrollo prioritario para vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario en el Distrito Capital”³⁴*, la cual tenía efectos expropiatorios sobre varios predios de cabildantes³⁵. Ante dicha propuesta, la Secretaría Distrital del Hábitat emitió la Resolución N° 693 del 29 de julio de 2010, en la cual señala que podrá suspender la resolución hasta por dos años, previa solicitud del (los) interesado(s)³⁶.

Frente a las demás propuestas y frente a los mecanismos de concertación que el Cabildo propuso, los funcionarios de rango bajo que representaron el gobierno de la ciudad, hicieron oídos sordos o se negaron a concertar. En vista de lo anterior, el Cabildo optó por buscar la negociación con los

³² Ministerio del Interior y de Justicia, Grupo de Consulta Previa, OFI09-32405-GCP-0201, 28 de septiembre de 2009.

³³ Para todo lo referido al proceso de consulta durante 2010, ver: CHAPARRO V., Jairo, *Ruta conceptual y metodológica para desarrollar procesos de consulta previa*, enero de 2011.

³⁴ Resolución N° 147 del 8 de julio de 2008, Secretaría Distrital del Hábitat.

³⁵ Inicialmente la Secretaría del Hábitat clasificó 133 predios de desarrollo prioritario en El Edén El Descanso, los cuales redujo posteriormente a 47. Ver: oficio de Miguel Vásquez, Gerente de Étnias del Distrito, IDPAC, a Martha Bolaños, Subdirección de Gestión del Suelo, Secretaría del Hábitat, abril 29 de 2010.

³⁶ Resolución N° 693 del 29 de julio de 2010, Art. 1, Parágrafo Segundo, Secretaría Distrital del Hábitat

directivos de las entidades públicas municipales relacionadas con los temas de la consulta, obteniendo escenarios de diálogo más cordiales y respetuosos, y una disposición de estos funcionarios a buscar entendimientos, pero estando aún las propuestas gubernamentales lejos de satisfacer las expectativas y propuestas realizadas por el Cabildo especialmente en lo referido a tributos y precios del suelo. Con respecto a los tributos, el cabildo solicitó que el gobierno municipal aclarase porque a unos predios los catalogan como urbanos y a otros como rurales, porque los califican como “lotes de engorde” figura que aplica a especuladores inmobiliarios, por lo general terratenientes urbanos, lo que incide en tributos más elevados que resultan impagables para los integrantes del Cabildo. Con respecto a los precios del suelo, la comunidad solicitó que se aclarase porque les califican sus predios de rurales pero para los tributos los califican de urbanos, reclama un precio justo que se asemeje a los precios del mercado, y rechaza el precio reducido que ofrece el gobierno con el fin de que el proyecto de vivienda sea rentable para los constructores privados. En el último trimestre de 2010 el Cabildo avanzó formulando el conjunto de modificaciones que reclama del Plan Parcial y estructurando un proyecto de vivienda indígena para dicho plan -la Ciudadela Muisca de Iguaque-, documentos que presentó por escrito a las entidades municipales relacionadas con el tema. La tabla N° 2, presenta una síntesis de las actividades, logros y dificultades de la consulta durante 2010.

Tabla N° 2: proceso de consulta previa plan parcial el Edén El Descanso, 2010

FASE / FECHA	ACTIVIDADES	DIFICULTADES	LOGROS
Apertura Octubre 2009	Evento de apertura del proceso	La comunidad plantea inquietudes que no son contestadas por los funcionarios públicos	Luego de 3 años se dio inicio a la Consulta
Taller explicativo Diciembre 2009	Taller a cargo de las entidades distritales para explicar qué es un plan parcial y sus efectos benéficos para la ciudad.	Desencuentro entre comunidad y funcionarios por actitud de explicar una decisión, en lenguaje técnico, y no de escuchar y buscar fórmulas para negociar. No se atendieron las necesidades e inquietudes de los integrantes del Cabildo	Se acordó nombrar un asesor para la comunidad
Congelamiento y estructuración de propuestas del Cabildo Enero - Junio 2010	Congelamiento durante seis meses de los talleres de Consulta Previa por parte de las entidades distritales para clarificar en una mesa de técnicos distritales la agenda temática de la consulta, e identificar las respuestas a dar a las propuestas del Cabildo Muisca	Los tributos y deudas de los indígenas se siguen acumulando, se desarrolla una fuerte presión sobre ellos de compradores de tierras, la situación sigue indefinida y se agudiza la incertidumbre. El Alcalde y el Concejo de Gobierno no toman decisiones para que funcionarios de menor rango puedan negociar	El Cabildo, con el apoyo del asesor, estructura un paquete de propuestas claras y sustentadas y construye a la vez un amplio consenso comunitario mediante talleres participativos con 130 familias indígenas. Se crea una mesa de trabajo de técnicos distritales en la que se intercambian puntos de vista sobre la consulta y las propuestas del Cabildo

FASE / FECHA	ACTIVIDADES	DIFICULTADES	LOGROS
Taller de impactos económicos Junio 2010	Taller en el que frente a las tres propuestas del Cabildo de medidas de manejo, las entidades se niegan a un análisis conjunto de los avalúos comerciales; no dan respuesta a la propuesta de reliquidación del predial y la contribución por valorización, y anuncian que pronto responderán la tercera propuesta del Cabildo (congelar los plazos expropiatorios de la resolución de desarrollo prioritario)	Se profundiza el escepticismo en la comunidad que no cree que con el gobierno municipal se pueda llegar a ninguna solución y ve este taller como un retroceso. Por parte de la comunidad hay propuestas sustentadas, por parte de los funcionarios hay negativas sin argumentos. Se comportan como si ellos tuviesen siempre la razón y la comunidad no entendiera los problemas	La Secretaría de Hábitat manifestó que estudiaría la propuesta de la comunidad de congelamiento de los plazos expropiatorios de tierras por haber sido declaradas de desarrollo prioritario y que probablemente le daría respuesta positiva
Nuevo Congelamiento Junio - Agosto 2010	Se congelan los talleres de análisis de impactos, a la espera de que el Consejo de Gobierno Distrital asuma una posición frente a las propuestas del Cabildo	El Consejo de Gobierno no asume postura alguna. El Secretario de Gobierno no llevó el tema a dicho Consejo	El Cabildo Indígena continúa estructurando sus propuestas con el apoyo del asesor, evalúa la situación con las entidades distritales y decide buscar a los directores y gerentes de cada entidad para negociar directamente con ellos La Secretaría de Hábitat expide la resolución 683 del 29 de junio de 2010, por medio de la cual se congelan los plazos expropiatorios de las tierras declaradas de desarrollo prioritario cuando su no desarrollo no sea responsabilidad de los propietarios, como es el caso de los indígenas de Bosa
Negociación con directivos Octubre - Diciembre 2010	El cabildo busca al Director de Valorización del IDU para negociar las deudas de valorización, a directivos de la Secretaría de Hacienda para negociar las deudas de impuesto predial, al Gerente de Metrovivienda para negociar sobre precios del suelo y contenidos del plan parcial, al director de Catastro para clarificar los avalúos de suelo realizados por esta entidad en el área del Plan Parcial, al Gerente de la Caja de Vivienda Popular para que presten la asesoría de saneamiento de títulos	Hacienda y Catastro no responden las solicitudes del Cabildo. La Caja de Vivienda Popular atiende en varias ocasiones al Cabildo pero se encuentra impedida para prestar la asesoría por aparecer los suelos de indígenas de Bosa como rurales y no como urbanos. Metrovivienda ofrece 21 mil pesos por metro cuadrado, cuando el precio del mercado es de 70 y 90 mil pesos y los avalúos catastrales llegan por 135 mil por metro cuadrado	El Director de Valorización del IDU, el Gerente de Metrovivienda y el Gerente de la Caja de Vivienda Popular reciben en varias ocasiones al Cabildo y se logra clarificar posiciones, incrementar los precios del suelo de 14 mil a 21 pesos por metro cuadrado y acordar plazos de pago más amplios para los miembros del Cabildo que tienen deudas de valorización

FASE / FECHA	ACTIVIDADES	DIFICULTADES	LOGROS
Búsqueda de socios privados Noviembre - Diciembre 2010	El Cabildo contacta constructoras que potencialmente puedan asociarse con el Cabildo como socios capitalistas en el negocio compartido del desarrollo urbano	Las constructoras suelen trabajar con el único criterio de máxima rentabilidad	La constructora <i>Territorio</i> se muestra inicialmente interesada en el enfoque y propuestas del Cabildo
Gestión legislativa Noviembre 2010	El Cabildo junto con la Gerencia de Etnias del IDPAC, entidad del gobierno municipal que siempre ha apoyado al Cabildo, elaboran un proyecto de acuerdo para que en Bogotá, como ya ocurre en el país, se aplique un régimen fiscal especial para los indígenas	El Acuerdo aprobado no recoge la propuesta elaborada	Se presentan las aspiraciones de los indígenas en el Concejo y la nueva Secretaria de Hacienda solicita una valoración de cuánto costaría una amnistía tributaria para los indígenas Muisca de Bogotá, la cual se le entrega. Tres meses después no hay respuesta al respecto
Solicitud de reanudación de la Consulta Previa Noviembre 2010 - Enero 2011	El Cabildo solicita a Mininterior que convoque a los directivos distritales para aclarar si es posible o no llegar a acuerdos satisfactorios para las partes	Lentitud en Mininterior para convocar	Respuesta positiva de Mininterior a la solicitud del Cabildo que convoca mesa de trabajo Cabildo - Directivos Distritales para enero 26

Fuente: CHAPARRO V., Jairo, 2011

En 2011, se lograron algunos acercamientos en temas puntuales como la construcción de dotacionales Mhuysqas, reservar un área del plan parcial para vivienda individuales de las familias indígenas en lotes de 72 Mts², (posición luego fue revertida por el Distrito que volvió en septiembre de 2011 al planteamiento inicial de vivienda de 50 Mts²), la posibilidad de que el Cabildo defina otro operador del plan distinto a Metrovivienda, pero en lo demás se prolongó el desencuentro entre las partes. En septiembre 3 de 2011 tiene lugar la última reunión de consulta de ese año, en la que se constatan de nuevo más diferencias que entendimientos. Los puntos centrales fueron:

- Hay dos lógicas que no se encuentran: una derechos e indígena, otra de urbanización y negocio inmobiliario.
- El Cabildo reclama que se tenga en cuenta que no es un plan parcial más, como en otro lugar de la ciudad, sino un proceso de consulta para garantizar territorio étnico y garantizar derechos a una comunidad, razón por la cual no es simplemente un negocio inmobiliario sino una intervención que requiere inversiones complementarias por parte del Distrito que no puede limitarse a estructurar un negocio, un desarrollo urbano, y punto.
- Funcionarios y autoridades coinciden en que, más allá de las decisiones urbanísticas, se requieren decisiones políticas para preservar derechos y que por ello se deben buscar acuerdos políticos con la alcaldesa mayor de la ciudad.
- El Distrito manifiesta que su última y máxima oferta por el suelo es que sea pagado, o reconocido en caso de que los cabildantes aporten el suelo a la fiducia, a \$35.000 el Mt² bruto y que, así los piratas paguen a mayor precio el suelo, venderlo a ellos por parte de

los cabildantes es participar del delito. Se pone el ejemplo de un cabildante que tiene un lote de 800 Mts² y que con los \$28'000.000 que le darían por su lote no puede comprar otro lugar donde vivir.

- El Cabildo manifiesta que ha sido paciente y ha tratado de dialogar, como enseñaron los abuelos, pero que ya es mucho el tiempo que ha transcurrido sin avances, que nunca están los funcionarios que deciden y que hay oídos sordos a sus propuestas, razón por la cual se ven obligados a acudir a las acciones judiciales, si no se concreta nada en la reunión con la alcaldesa mayor³⁷.

La siguiente reunión de consulta previa se convocó dos años y medio después, el 24 de mayo de 2014, pero los funcionarios distritales convocados no concurrieron a la citación. El Cabildo solicitó a la Administración Distrital, mediante derechos de petición, la reactivación de la consulta previa, sin encontrar respuesta positiva.

Hastadas de la inutilidad del proceso descrito y del progresivo y acelerado deterioro de su territorio, las autoridades del Cabildo deciden interponer la Acción de Tutela para que sea amparado su derecho a la consulta previa, en marzo de 2015. En ella, al sintetizar la posición asumida por el Cabildo en las reuniones de consulta efectuadas desde el año 2009, señalaron que:

“En estas reuniones los representantes de la comunidad han insistido en los siguientes temas: 1) Los impactos culturales por el cambio en los usos del suelo en el territorio (de rural va a pasar a urbano); 2) Los impactos por la adopción del Plan Parcial sin que se agotara la consulta previa debido a que urbanizadores piratas se han aprovechado de esto para engañar a personas humildes que han comprado construcciones ilegales; 3) La importancia de tomar medidas para proteger nuestra cultura (Casa de Museo Muisca, por ejemplo); y, 4) Que la consulta previa no puede limitarse a los precios de los predios de los miembros de la comunidad”³⁸.

Como se sabe, casi un año y medio después, en agosto de 2016, las peticiones principales del Cabildo fueron finalmente amparadas por el Consejo de Estado, luego de superar distintos incidentes procedimentales y haberse llevado de forma intermitente tres reuniones más de consulta previa que se invirtieron básicamente en qué temas tratar y cómo tratarlos. Una vez quedó en firme el fallo del Consejo de Estado, el Cabildo planteó la necesidad de contar con asesores profesionales para abocar de nuevo el proceso.

³⁷ Ver: Ministerio del Interior, Acta de consulta previa cabildo indígena muisca plan parcial el edén, Acta Talleres de impacto y medidas de manejo, 3 de septiembre de 2011.

³⁸ *Acción de tutela del Cabildo Indígena de la Comunidad Muisca de Bosa contra Ministerio del Interior, Gustavo Petro (Alcalde Mayor de Bogotá), Secretaría de Hábitat, Secretaría Distrital de Planeación, Metrovivienda y Alcaldía Local de Bosa*, interpuesta ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, 2015.

Fotos N° 13, 14, 15 y 16: Manifestaciones socioculturales de los Mhuysqas de Bozha en el centro de Bogotá reclamando consulta previa, respeto y territorio



Fuente: Cabildo Mhuysqa de Bozha, 2015 y 2016

4. SITUACIÓN ACTUAL

Para construir este tercer aparte del diagnóstico de los Mhuysqas de Bozha, se procesaron y analizaron los datos contenidos en el Censo del Cabildo presentado en mayo de 2017 al Ministerio del Interior, se diseñó una muestra aleatoria simple de jefes de hogar integrada por 393 personas que fueron encuestadas, se acopiaron y analizaron distintos documentos del archivo del Cabildo, se realizaron 3 círculos de palabra con 40 cabildantes de distintas edades y sexos, y se construyó colectivamente un mapa cultural de las veredas San José y San Bernardino, territorio de los Mhuysqas contemporáneos.

4.1. Familias, predios, población

En el Censo de 2017, aparecen registradas 961 familias, integradas por 3686 personas, de las cuales 3054 son indígenas y 607 son adoptadas, existiendo 15 personas sin datos a este respecto³⁹. Esto significa que, en los últimos 9 años, con respecto al Censo de 2008, el número de familias afiliadas al Cabildo se incrementó en un 37%, debido tanto a nuevas afiliaciones como a la conformación de nuevas familias por parte de los cabildantes. En la actualidad el Cabildo se encuentra en un proceso de constatación, familia por familia, para saber quiénes quieren seguir afiliados y quiénes desean retirarse, lo cual deben hacer constar con su firma en una declaración individual impresa.

³⁹ Llámase adoptada(o), a la persona no indígena que es compañera(o) permanente de un(a) indígena -lo cual debe demostrar mediante partida matrimonial o declaración extra juicio-, siempre y cuando viva en la comunidad.

Del total de familias, el 89% vive en la localidad de Bosa, el 5% vive en Kennedy, de un 5% no hay datos de la localidad en que vive y el 1% restante se distribuye en las localidades de Tunjuelito, Usme, Fontibón, Suba, Puente Aranda y Ciudad Bolívar. Cerca de una docena de familias, que viven en los otros municipios, aparecen sin datos de localidad. Las cifras indican que esta comunidad mantiene un notable arraigo con Bosa, ya que la reducción porcentual de familias que habitan esta localidad, con respecto al censo de 2008, es solamente del 6%.

Tabla N° 3: familias Mhuysqas por localidades, barrios y veredas de la localidad de Bosa, 2017

LOCALIDAD	%	PERSONAS	FAMILIAS (3,84 p/f)
Bosa	89%	3281	855
Kennedy, Tunjuelito, Usme, Fontibón, Suba, Puente Aranda, Ciudad Bolívar, otros municipios	6%	222	58
Sin datos	5%	183	48
TOTALES	100	3686	961
BARRIOS / VEREDAS DE BOSA (855 familias)	%	PERSONAS	FAMILIAS (3,84 p/f)
Bosa San Bernardino y San Bernardino	32,4%	1063	277
San José y San José II	15,4%	507	132
Otros barrios de Bosa	52,2%	1711	446
TOTALES	100	3282	855

Fuente: Censo oficial de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, 2017

Del total de familias de la localidad de Bosa, el 32,4% (277) se encuentran en los distintos sectores de San Bernardino, mientras que en los sectores de San José se ubica el 13,7% (132 familias), para un total del 46% de familias de la localidad (409) en estas áreas relacionadas con el polígono del Edén El Descanso y sus inmediaciones. De este modo, con respecto al 2008, la presencia de las familias Mhuysqas en estos sectores se ha reducido proporcionalmente en un 25% y en un total de 61 familias, cifra casi idéntica a la de las 63 familias que informaron haberse mudado del territorio durante los últimos 11 años.

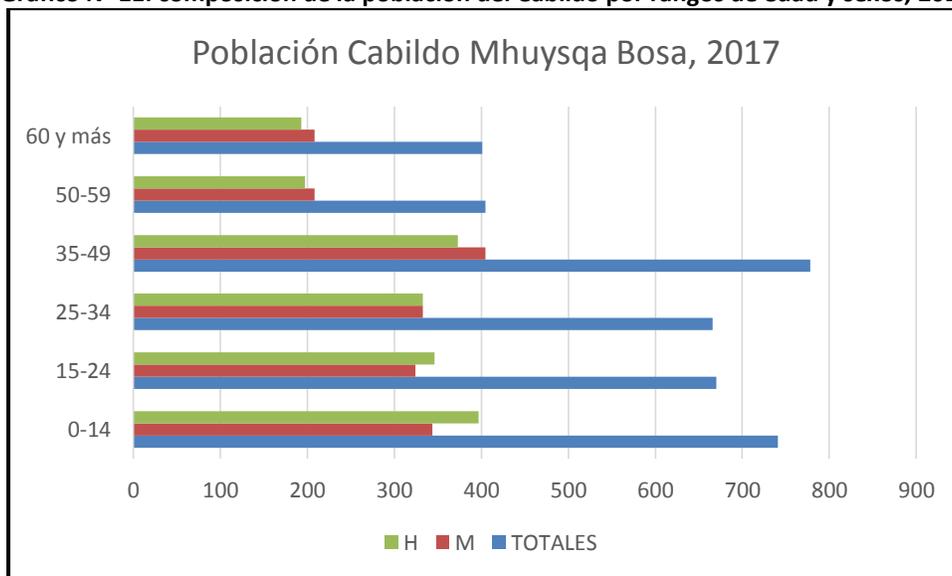
En 2010, en el área del plan parcial El Edén El Descanso, las familias afiliadas al Cabildo en ese año eran propietarias o poseedoras de 169 predios que abarcaban 25,8 Has., equivalentes al 41,7% del área bruta del plan parcial (Anexo N° 1)⁴⁰. Para conocer la situación actual al respecto, se requiere acopiar los datos actualizados de los predios existentes en el área del plan parcial consignados en el boletín catastral de Bogotá, cruzarlos con los datos contenidos en el censo del Cabildo y finalmente verificar la información sobre terreno con los cabildantes que son propietarios y poseedores.

Por otra parte, la composición de la población del Cabildo en 2017 se caracteriza por un predominio de los hombres en la infancia, la adolescencia y la juventud, una paridad entre hombres y mujeres de los 25 a los 34 años, y un predominio de las mujeres en la adultez y la vejez. Aunque la población de los 0 a los 24 años sigue teniendo un peso importante, su participación con respecto a 2008, se redujo en un 8%, mientras que la de la población adulta y mayor creció de

⁴⁰ Este Anexo contiene un listado de los predios y áreas que en 2010 eran de comuneros y un comparativo de comuneros con predios en 2010 y 2017.

forma similar. Si bien no se revirtió abruptamente el proceso de rejuvenecimiento que tenía la población en 2008, si tuvo una mengua visible⁴¹.

Gráfico N° 11: composición de la población del Cabildo por rangos de edad y sexos, 2017



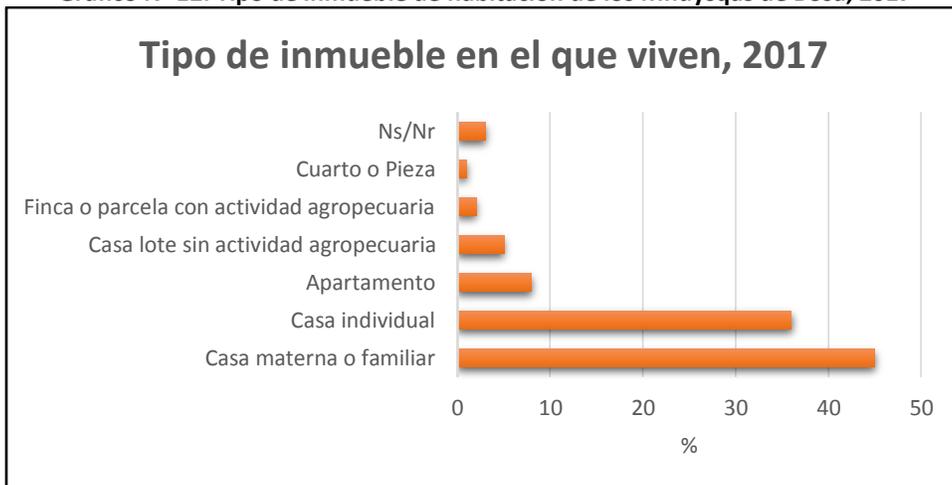
Fuente: Censo del Cabildo Mhuysqa de Bozha, 2017

4.2. Estrato, vivienda, tenencia

En cuanto a los estratos socioeconómico, el 27% de las familias es de estrato 1 y el 67% de estrato 2, para un total del 94% en estratos bajos.

El tipo de inmueble en el que viven las familias, muestra la importancia que tiene aún entre los Mhuysqas de Bozha la tradicional casa materna o familiar, así como el peso significativo que tiene la casa individual, siendo menos los casos de las familias que habitan en apartamentos. Una vez más se constata el declive que ha tenido el viejo predio rural como lugar de vivienda.

Gráfico N° 12: Tipo de inmueble de habitación de los Mhuysqas de Bosa, 2017



⁴¹ En 2017, la población de 0 a 24 años es el 39% del total, de 25 a 49 años otro 39%, de 50 y más años el 22%.

Fuente: Encuesta a jefes de hogar de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, 2017

Sin embargo, en el Censo 2017 quienes reportan vivir en casa materna o familiar equivale al 24% (21% menos que en la encuesta), lo que probablemente obedece a que en el censo se mezcla tipo de vivienda con tenencia de inmuebles, por lo que buena parte de quienes viven en casa familiar pueden haber escogido la opción “vivienda propia” que en el censo equivale al 55%.

En cuanto a la tenencia de los inmuebles en los que habitan, el 38% son propietarios (365 familias), el 32% son poseedores (307 familias), y un 27% viven en inmuebles ajenos (259 familias). De estas últimas, de acuerdo a los datos recolectados, 28 sería propietarias de otros inmuebles, quedando un total de 231 que en principio podrían llegar a acceder a vivienda nueva.

Gráfico N° 13: Tenencia de inmuebles de habitación, 2017



Fuente: Encuesta a jefes de hogar de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, 2017

Estos datos de tenencia cambian cuando se consideran solamente las familias de San Bernardino y San José, entre las cuales se incrementan los poseedores y se reducen proporcionalmente los arrendatarios, al igual que los propietarios.

Tabla N° 4: Tenencia de los inmuebles de habitación en San Bernardino y San José, 2017

TENENCIA SAN BERNARDINO - SAN JOSÉ	%	TOTAL
Poseedores por herencia	47%	191
Propietario totalmente pagado	27%	110
Arrendatarios	10%	41
Residentes permiso propietario sin pagar arriendo	10%	41
Propietarios pagando	4%	16
Poseedores sin promesa compraventa	1%	5
Sin datos	1%	5

Fuente: Encuesta a jefes de hogar de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, 2017

Así las cosas, a través de la consulta previa deberían encontrarse soluciones para que 196 poseedores de San Bernardino y San José devengan en propietarios, 231 familias de toda la comunidad Mhuysqa accedan, si lo desean, a vivienda nueva en El Edén El Descanso, para que 63

familias que salieron del territorio puedan, si lo desean, retornar a él, y para que las 126 familias que hoy son propietarias formales en San José y San Bernardino lo sigan siendo dentro del nuevo ordenamiento territorial. En total se trataría entonces de dar alternativas de hábitat étnico a 616 familias, en caso de que todas ellas estuviesen interesadas en ello.

Es de anotar, por otra parte, que en promedio los núcleos familiares inmediatos de los actuales Mhuysqas de Bozha tienen 28 años de vivir en los predios que ocupan, cifra que se eleva a 34 años en el caso de quienes viven en San Bernardino y San José. Se trata, como ya lo hemos señalado, de un fuerte arraigo territorial con Bosa y las viejas veredas donde existieron antaño los resguardos coloniales, arraigo que se prolonga y mantiene a través de los años a pesar de las crecientes dificultades y sin sabores que han colmatado la vivencia territorial. Este apego al lugar de origen está ligado además con niveles de estabilidad significativos de los núcleos familiares actuales que tienen en promedio 24 años de constituidos.

4.3. Relaciones territoriales

Los Mhuysqas de Bozha, al considerar las condiciones de vida existentes en su territorio, valoran especialmente las tradiciones culturales y en menor medida las relaciones vecinales. Ven de forma muy negativa la situación de seguridad y la falta de oportunidades laborales, a la vez que estiman que el costo de vida, el acceso a productos básicos, las condiciones para formar a los hijos y la organización comunitaria, son factores deficitarios en el territorio.

Tabla N° 5: Calificación de condiciones de vida en San Bernardino y San José, 2017

ASPECTOS	CALIFICACIONES SOBRE 5
Tradiciones culturales	4,0
Relaciones vecinales	3,5
Organización comunitaria	2,8
Condiciones para formar a los hijos	2,8
Acceso a productos básicos	2,8
Costo de vida	2,6
Transporte	2,1
Oportunidades laborales	2,0
Seguridad	1,6

Fuente: Encuesta a jefes de hogar de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, 2017

Ese aprecio por las tradiciones al parecer viene de tiempo atrás: manifestaba una comunera en los círculos de palabra efectuados en abril de 2017, que *“anteriormente los pagamentos en el humedal se hacían como por ejemplo cuando hubieron muchas inundaciones aquí en Bosa por el río Tunjuelito, uno iba mucho allá, como ir a una iglesia, uno pedía mucho que no hubiera lluvia, que calmara (...) en el Cerro de Tierra Negra hacíamos lo mismo, íbamos allá (...) con una penitencia como mis abuelitos que, cuando ellos sembraban, para que se les diera el alimento, hacían como un ritual para que la siembra cuando ellos fueran a recogerla se les diera toda, que no estuviera el invierno o el verano”*⁴².

Por otra parte, dentro de los usos del suelo e infraestructuras que los jefes de hogar consideran que hacen falta en las veredas San Bernardino y San José, se destacan en primer lugar los

⁴² Círculos de palabra, Comunidad Mhuysqa de Bozha, archivo digital, abril de 2017.

dotacionales culturales, de salud y educativos, junto con la pavimentación vial, con porcentajes iguales o superiores al 10%, seguidos por parques y canchas deportivas y actividades agropecuarias con porcentajes entre 5% y 10%, ubicándose por debajo del 5% lo referido a servicios públicos domiciliarios, dotacionales de culto, supermercados y apartamentos para vivienda, tipo de uso que ocupa un último lugar con el 2% del total. Como se ve, los apartamentos que promueven el Estado y la industria de la construcción para familias de bajos recursos, no resultan atractivos para los Mhuysqas de Bozha y es un tipo de inmueble que muy pocos consideran necesario en su territorio.

El mayor peso que tienen “las casas de cultura Mhuysqa” coincide con la alta valoración que tienen de las tradiciones culturales en el territorio, aspecto seguido en las prioridades por el acceso a servicios sociales básicos, lo que converge con mejorar “las condiciones para formar a los hijos”, y por la pavimentación vial, hecho ligado a reducir la contaminación del aire y mejorar las condiciones colectivas de salud, a la vez que a la posibilidad de contar con un mejor servicio de transporte público. Cultura propia, salud, educación y transporte, son los elementos que reúnen las prioridades de los Mhuysqas de Bozha.

Gráfico N° 14: Aspectos que más hacen falta en San Bernardino y San José, 2017



Fuente: Encuesta a jefes de hogar de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, 2017

Otro aspecto a considerar es el de las familias que no continuaron viviendo en el territorio veredal. En los últimos 11 años se mudaron a otros lugares de Bosa o la ciudad 63 familias, principalmente por el deterioro de las condiciones de vida (seguridad, casas deterioradas o en riesgo, pérdida de la agricultura que suman un 38%), para mejorar la vivienda o ser propietario de ella (28%), estar más cerca de otros familiares (8%), por problemas legales de distinto tipo (deudas con entidades públicas y carencia de escrituras que suman un 14%), por cambios en la tenencia (venta, arriendo, solicitud del propietario que suman un 11%), y por conflictos al interior de las familias o con compradores e invasores de predios (2%). De conjunto, el factor principal de las mudanzas tiene que ver con la desmejora del hábitat -integrado por el territorio y las viviendas-, y la búsqueda de alternativas para salir de esa situación deteriorada.

Al decir de varios comuneros, “esos cambios se han dado porque ha venido la urbanización y muchos hemos salido de los sitios donde nacimos porque hemos conseguido nuestros esposos y nos hemos ido hacia otros lados tal vez por conseguir mejor modo de vivir, porque aquí ya no se ve el cultivo, no se ve el agua de las quebradas que antiguamente eran limpias (...) la gente comenzó a irse por la urbanización y últimamente con este proceso que ha habido la gente se ha ido más (...) mis padres nos dejaron nuestros terrenitos pero a mis hermanos les tocó vender porque aquí no había trabajo, no había nada y a ellos les tocó salir a trabajar por allá (...) ellos viven por allá en Bosa en una parte y otra”⁴³

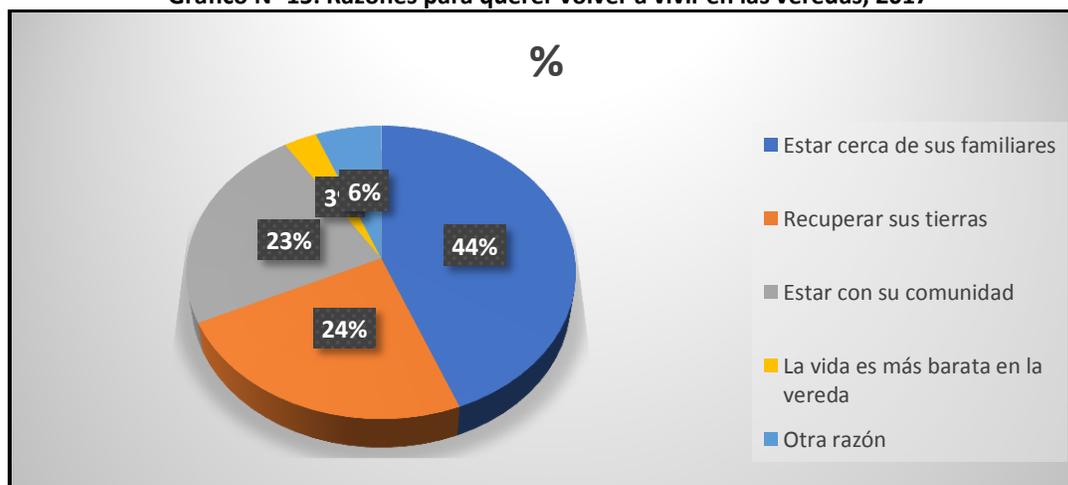
Tabla N° 6: Razones para mudarse de las veredas San Bernardino y San José, 2017

Razones de mudanza de San Bernardino y San José	%
Inseguridad	18%
Tener una vivienda mejor	16%
Tener vivienda propia	12%
La vivienda estaba deteriorada o en riesgo	10%
Ya no se podía cultivar ni tener animales	10%
Estar más cerca de otros familiares	8%
Deudas por valorización con el IDU	7%
Por venta voluntaria	6%
No tener escritura y otros papeles legales al día	4%
Deudas por impuesto predial	3%
Arrendaron el predio	3%
Los dueños les pidieron la vivienda	2%
Presión de compradores o invasores de predios	1%
Desacuerdos entre herederos	1%

Fuente: Encuesta a jefes de hogar de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, 2017

A pesar de haberse mudado, la mitad de estas familias (51%) manifiestan que quisieran volver al territorio, principalmente por razones asociadas a la cohesión familiar y comunitaria (67%) y a la recuperación del suelo que dejaron de tener (24%).

Gráfico N° 15: Razones para querer volver a vivir en las veredas, 2017



Fuente: Encuesta a jefes de hogar de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, 2017

⁴³ Ibid.

Por su parte, la otra mitad de familias que no quieren volver a vivir en las veredas, manifiestan que las razones para no retornar son el haber alcanzado mejores condiciones de vida fuera de ellas (37%), el carácter irreversible de las pérdidas que tuvieron –“ya no tenga nada, no hay agricultura” (30%)-, el pesimismo en el futuro de las veredas (10%) y los conflictos vecinales (2%).

Gráfico N° 16: Razones para no querer volver a vivir en las veredas, 2017



Fuente: Encuesta a jefes de hogar de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, 2017

Sin embargo, la situación más extendida es la de quienes vendieron o perdieron parte de sus tierras en las veredas San Bernardino y San José, pero no se mudaron de ellas porque conservaron otros lotes en los cuales siguieron viviendo. Este tipo de situación ha afectado, en los últimos 11 años, a 144 familias. Exceptuando el 33% de los casos en los que no se obtuvo información sobre las causas que dieron origen a estos cambios, lo que más ha incidido para que los comuneros hayan dejado de ser dueños o poseedores de sus predios, son las deudas con el distrito (predial, valorización), que representan el 31% de las situaciones registradas. La presión de compradores o invasores es comparativamente baja, al igual que en los casos de quienes se mudaron del territorio, teniendo un mayor peso, por ejemplo, la venta voluntaria con el 12% del total.

Tabla N° 7: Motivos por los cuales vendieron predios en San Bernardino y San José, 2017

MOTIVOS	%
Deudas por impuesto predial	17%
Deudas por valorización con el IDU	14%
Por venta voluntaria	12%
Ya no se podía cultivar ni tener animales	7%
Independizarse	5%
No ser propietarios	5%
No tener escritura y otros papeles legales al día	2%
Presión de compradores o invasores de predios	2%
Inseguridad	2%
Sin información	33%

Fuente: Encuesta a jefes de hogar de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, 2017

Con respecto a las deudas con el Distrito, relata una de las comuneras: *“tuvimos problema con el IDU porque por la cicloruta yo fui expropiada en el 2013, a mí el IDU no me arregló nada, me quedaron de dar indemnización, de ayudarme a pagar el arriendo, nada de eso me dieron; me dijeron que me metían en el programa de reasentamiento y nosotros hicimos todos los papeles, nos mandaron abrir cuenta en el banco, y cuando ya tuvimos todos los papeles en el IDU dijeron que si no había un papel a nombre nuestro no podían hacer nada y ahí terminó todo y como eso era herencia no había ningún papel... eso fue mal pago porque por el lote de 18 por 11 nos dieron 7 millones (\$35.354 /Mt²), eso fue como en el año 2006. Hubo expropiación y abuso del Distrito primero por el tema del precio, eso es un robo, nosotros tenemos las copias de todo lo que se dio, de las tutelas, de todo, nosotros estamos probando que hubo procesos de expropiaciones sin tener en cuenta el proceso de consulta previa”*. Otros agregan que *“también está el tema de los impuestos porque a algunas familias les llega muy caro porque les dicen que los poquitos lotes que tienen son de engorde (...) y con esa forma del Distrito de exigirle a la gente los pagos coactivos con la amenaza de que se la iban a expropiar, que se la iban a quitar, la gente atemorada (sic), con miedo, con dolor, nos tocó vender la tierra, a mi padre le pasó lo mismo (...)”*⁴⁴.

Vender la tierra para los Mhuysqas de Bosa entraña un doloroso duelo: *“nosotros vendimos la tierra a mediados del 2010 pero mi abuela no aguantó ese trajín de estar vendiendo, de estar despegándose de la tierra (...) mi abuelita falleció debido a eso también, ya la enfermedad le llegó y ella con su pena moral de haber vendido la tierra, y después de eso se dieron cuenta de que miserablemente le robaron, porque la tierra no fue bien pagada, no fue establecido un precio como tal sino “tome le damos esto y le liberamos lo de los impuestos”*⁴⁵.

Así, el apego de los Mhuysqas a sus predios, mantenido durante tanto tiempo en el pasado, ha sido azotado por un vendaval hecho de deterioro social, ambiental y productivo del territorio, deudas distritales y acciones estatales inconsultas e impositivas.

En síntesis, los jefes de hogar tienen identidad en torno a las tradiciones culturales indígenas, manifiestan agobio ante el deterioro de la seguridad, esperan contar con más dotacionales, mejor infraestructura vial y mejor transporte, a la vez que se lamentan por haber tenido que vender sus predios o entregarlos en el caso de los expropiados. Quienes salieron del territorio en los últimos 11 años lo hicieron buscando mejores condiciones de seguridad y vivienda y debido a las pérdidas territoriales. Aquellos que quisieran volver esperarían revertir sus pérdidas de suelo y afianzar su pertenencia familiar y comunitaria, mientras que buena parte de quienes dejaron de ser propietarios o poseedores de porciones de tierra sienten que los cobros distritales los colocaron injustamente contra la pared, viéndose obligados a prescindir de lo que habían heredado de sus abuelos.

En cuanto a las relaciones sociales en el territorio predominan las amistosas junto con las muy amigables entre indígenas (69%), y las distantes pero respetuosas junto con las amigables (65%) entre indígenas y mestizos, lo que es un buen síntoma de las posibilidades que tiene la convivencia en este lugar de la ciudad, a pesar de las múltiples dificultades que en él afrontan sus habitantes.

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ Ibid.

Tabla N° 8: Tipo de relaciones sociales veredas San Bernardino y San José, 2017

RELACIONES SOCIALES EN EL TERRITORIO		
TIPO DE RELACIONES	ENTRE INDÍGENAS	INDÍGENAS CON MESTIZOS
Muy amigables	11%	7%
Amigables	49%	32%
Distantes pero respetuosas	26%	33%
Indiferentes	3%	10%
Un poco conflictivas	6%	12%
Muy conflictivas	1%	1%
Ns/Nr	2%	2%

Fuente: Encuesta a jefes de hogar de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, 2017

Lo anterior, claro está, no significa la ausencia de conflictos, los cuales se dan principalmente en torno a la tierra (propiedad, rellenos) en un 42% de los casos, la urbanización ilegal en el 22% (construcciones, aguas negras), y con respecto a la consulta previa y el plan parcial El Edén El Descanso en el 30% de los mismos.

Gráfico N° 18: Motivos frecuentes de conflicto entre indígenas y mestizos, San Bernardino- San José, 2017



Fuente: Encuesta a jefes de hogar de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, 2017

4.4. Plan parcial y consulta previa

Al indagar por su visión del plan parcial y la consulta previa, encontramos que con respecto al primero, los cabildantes dan peso similar, con un 42%, a las consecuencias negativas y positivas que a su juicio tiene el plan. Con respecto a la segunda, el 60% la valora principalmente por ser un espacio para defender los derechos de la comunidad y por la importancia de los temas que en ella se abordan, mientras que un 19% tiene una idea negativa de la misma por la ausencia de resultados. En uno y otro caso, un porcentaje no despreciable de comuneros carecen de información sobre el plan y la consulta.

En los círculos de palabra efectuados recientemente, hablando del plan parcial, decían los comuneros: *“(ese plan) nos tiene fregados porque ni dejan vender, ni dejan sembrar, ni dejan hacer nada, entonces qué podemos hacer, si vamos a vender nos dicen que no, que el plan parcial no sé qué (...) tampoco permite construir, que en la casita que tenemos no podemos hacer nada*

más (...) (pero) mis hermanos vendieron y nada ha pasado y ellos están en el plan parcial. Vendieron hace como 4 años, lotearon y vendieron a particulares, vendieron bien, ya no hay lotes ahora hay casas, apartamentos y del plan parcial no se ha oído nada, porque una vez amenazaron que los que habían vendido iban a tener problemas, pero hasta ahora no⁴⁶. Es decir, el Estado ni deja hacer, ni hace, ni controla.

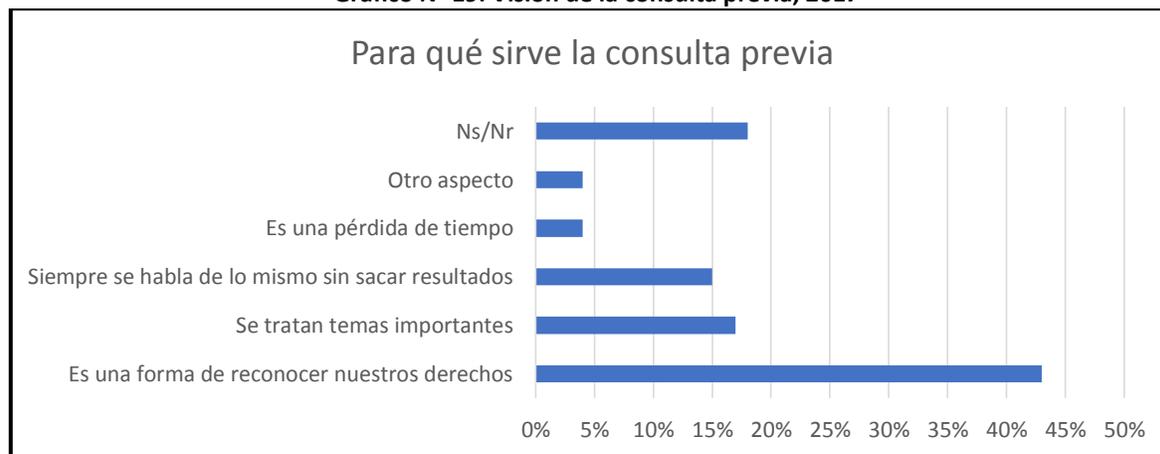
Tabla N° 9: Visión del Plan Parcial, 2017

Para qué sirve principalmente el Plan Parcial El Edén El Descanso	%
Desplazar a los indígenas	17%
Construir vivienda de interés social	11%
Que las constructoras hagan un buen negocio	10%
Mejorar la calidad de vida de las familias del sector	10%
Tener un buen desarrollo urbano	9%
Detener la construcción ilegal de viviendas	8%
Impedirnos la venta de lotes	8%
Promover la construcción ilegal de viviendas	7%
Proteger la ronda del río	4%
Otra cosa	3%
Ns/Nr	12%

Fuente: Encuesta a jefes de hogar de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, 2017

Con respecto a los derechos que se defienden en la consulta, los comuneros han hecho referencia a lo largo de las distintas reuniones de consulta previa, principalmente a los efectos negativos de la urbanización ilegal que ha deteriorado sus condiciones de vida y destruido el territorio, al aumento de los impuestos prediales que conllevan a la pérdida de predios por sus elevados montos, a los elevados cobros de valorización y a los casos de aquellas familias que perdieron sus predios por la construcción de la ciclorruta o alameda El Porvenir. Igualmente hacen referencia a cómo con el deterioro del territorio se ha fragmentado la unidad familiar, se han incrementado los problemas de salud por la contaminación de las aguas y el aire, y la inseguridad ha alcanzado niveles nunca antes vistos.

Gráfico N° 19: Visión de la consulta previa, 2017



Fuente: Encuesta a jefes de hogar de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, 2017

⁴⁶ Ibid.

La prohibición de construir en los predios y de subdividirlos que les fue comunicada por funcionarios distritales una vez adoptado el plan, unida a la obligación como consecuencia del plan parcial de ofrecer en primer lugar sus lotes a Metrovivienda en caso de que los quisieran vender y de venderlos al bajo precio planteado por esta entidad, fueron factores que sumados a las altas deudas con entidades distritales y al pérdida productiva del territorio, colocaron a los Mhuysqas de Bozha en un hondo atolladero que los llevo a buscar alternativas como la venta a urbanizadores informales, la construcción informal (una manera de lograr la reducción del impuesto predial al salir de la clasificación de “lote de engorde”), y la reubicación en otros lugares de la localidad o la ciudad, a pesar del hondo arraigo territorial que han procurado mantener por generaciones. En últimas, para los Mhuysqas de Bozha la consulta previa adquiere sentido en la medida que ella les permita mantenerse en el territorio y organizarlo de acuerdo a sus tradiciones culturales, que es el aspecto que más valoran del presente y el futuro de sus añejas y maltratadas veredas.

La ubicación espacial de los lugares que expresan su cultura en las mencionadas veredas se plasma en el Mapa Cultural del Territorio de los Mhuysqas de Bozha, cuyo plano, base de datos y consideraciones analíticas se anexan como parte integrante de este diagnóstico (Anexo N°2), lo mismo que la cosmovisión general que del territorio han tenido históricamente los Mhuysqas de Cundinamarca y Boyacá sintetizada por el Arquitecto Roberto Santos (Anexo N° 3).

No deja de asombrar que en las difíciles condiciones que ha afrontado el territorio y la comunidad Mhuysqa, la amplia mayoría de sus jefes de hogar se identifiquen con prácticas culturales tradicionales y que mayoritariamente hayan participado o desarrollado actividades que reafirman su identidad indígena, como se observa en los gráficos siguientes.

Gráfico N° 20: Identificación con tradiciones y costumbres Mhuysqas, 2017



Fuente: Encuesta a jefes de hogar de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, 2017

Gráfico N° 21: Prácticas culturales durante los últimos 5 años, 2017



Fuente: Encuesta a jefes de hogar de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, 2017

4.5. Ocupaciones e ingresos

9 años después del 2008 no se observa un cambio sustancial en la estructura y resultados de las ocupaciones laborales y los ingresos de los Mhuysqas de Bozha. Si bien hay un importante descenso de los trabajos del hogar (se pasó de 36% a 18%), la proporción de desempleados se duplicó (del 6% al 13%), mientras que los empleados de empresas, negocios o entidades tuvieron un crecimiento de 4 puntos porcentuales (de 19% a 23%). Donde sí se aprecia un cambio mayor es en el caso de los trabajadores independientes que pasaron del 21% al 30%, pero de esta última cifra el 17% trabaja, en 2017, solamente algunos días a la semana.

En consonancia con las ocupaciones mencionadas, el 72% de las familias tiene ingresos equivalentes a un salario mínimo mensual o por debajo del mismo, mientras que un 23% devenga entre 1 y 2, o más salarios mínimos mensuales, para hogares que tiene en promedio 3,84 integrantes. Lo anterior significa que la muy amplia mayoría de la comunidad está por debajo de la línea de pobreza, ya que para 2016, cuando el salario mínimo era de \$ 690.000, *“el costo per cápita mínimo necesario (para no ser pobre) a nivel nacional fue de \$241.673. De acuerdo, con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$966.692. Si la familia vive en las cabeceras este valor sería \$1.064.172; si vive en los centros poblados y rural disperso \$638.172; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas \$1.062.236”*⁴⁷

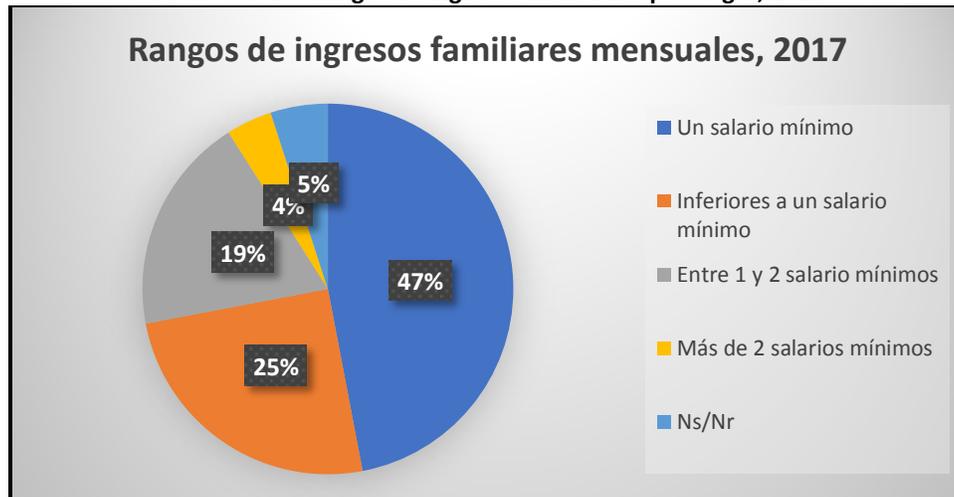
⁴⁷ Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2016, Boletín Técnico, DANE, marzo 22 de 2017.

Gráfico N° 22: Ocupaciones de los jefes de hogar Mhuysqas, 2017



Fuente: Encuesta a jefes de hogar de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, 2017

Gráfico N° 23: Rangos de ingresos mensuales por hogar, 2017



Fuente: Encuesta a jefes de hogar de la Comunidad Mhuysqa de Bozha, 2017

El cuadro de precariedad descrito se ve reforzado por los niveles de escolaridad de los jefes de hogar: el 39% tienen primaria y el 43% bachillerato, para un total de 82% con estudios que los alejan de trabajos calificados y mejor remunerados. Sólo el 10% ha cursado estudios técnicos, el 5,5% tiene estudios universitarios y un 0,5% no tuvo estudios.

5. CONCLUSIONES

Está ampliamente corroborado que los Mhuysqas contemporáneos de Bozha descienden de los antiguos Mhuysqas que fueron confinados en los resguardos coloniales de Bosa y el Pantano, y que sus familias han mantenido por más de 7 generaciones un fuerte arraigo territorial con este sector de Bogotá, en el cual desarrollaron una vida agropecuaria propia de la economía familiar campesina que les permitía niveles generalizados de autoempleo, seguridad alimentaria e independencia económica.

Esa vida familiar y comunitaria estable que se había prolongado en el tiempo, comenzó a ser estremecida en las últimas tres décadas con la creciente contaminación que la ciudad vertió sobre el río Tunjuelo, el cual daba vida a su territorio ancestral, y en especial durante los últimos años en los que un incontenido proceso de urbanización ilegal, sumado a un incremento notable de impuestos y contribuciones distritales, a expropiaciones de predios para la construcción de una ciclorruta carente de consulta previa y al incremento inusitado de la inseguridad, el pandillismo, y el microtráfico, han deteriorado las condiciones ambientales y sociales de su territorio, a tal punto que, a pesar del hondo arraigo territorial de los Mhuysqas con sus añejas veredas de San Bernardino y San José, buena parte de ellos han vendido o perdido parte de sus predios o han preferido emigrar hacia otros sectores de la ciudad. A pesar de lo anterior, de forma admirable, esta comunidad mantienen niveles visibles de cohesión social y cultural.

Los Mhuysqas de Bozha han persistido durante 10 años en el reclamo de su derecho a la consulta previa y anhelan lograr mediante ella la restitución de sus derechos, recuperar su maltratado territorio y preservar su existencia como pueblo.

Hasta ahora la oferta más clara que les ha hecho el Distrito es la de aportar lo que les queda de sus predios a una urbanización para construir edificios con apartamentos de interés prioritario y social, lo que no convoca ni entusiasmo a los Mhuysqas de Bozha. Para ellos, la consulta previa del plan parcial El Edén El Descanso no es un medio para dar visto bueno a ese tipo de urbanización, sino para reconstruir con criterios étnicos su territorio y afirmar sus derechos, en un contexto de desarrollo urbano.

Los Mhuysqas de Bosa fueron autónomos y prósperos mientras tuvieron tierras agropecuariamente productivas. Cuando sus predios perdieron ese atributo, la pobreza se instaló en sus vidas y se ha mantenido sin mayores cambios desde entonces como lo muestran los estudios realizados durante la última década y los datos de este diagnóstico realizado durante los meses de abril y mayo de 2017.

Todo lo acaecido en su territorio durante los últimos años, y en especial a partir de la adopción inconsulta del plan parcial El Edén El Descanso, ha instalado en sus almas altos niveles de insatisfacción sobre su presente y de incertidumbre sobre su futuro, situación que al parecer está incidiendo en una cierta merma del rejuvenecimiento poblacional de esta comunidad. Aun así, al Cabildo Mhuysqa de Bozha se han integrado durante los últimos 9 años más familias que se auto reconocen como Mhuysqas o que se desprenden de los núcleos familiares de las generaciones precedentes.

Los contemporáneos Mhuysqas de Bozha trabajan por afianzarse como pueblo a través de la recuperación de su cultura y por tanto de su territorio. Su historia, su existencia y sus esfuerzos por recuperar y mantener su identidad en sus antiguas veredas, hacen parte del patrimonio cultural de Bogotá, del altiplano cundiboyacense y de Colombia. Corresponde al Estado contribuir a proteger y preservar ese patrimonio mediante trabajos constantes, solidarios y mancomunados con el Cabildo Mhuysqa de Bozha. Y para ello es indispensable escuchar el territorio, en *muysccubun, nypquasuca ai quyca*.

Zybyn Bacatá, Uta Bozha, mayo 31 de 2017.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

1. ALCALDÍA LOCAL DE BOSA, *Plan ambiental local de Bosa, Decreto Local N° 16 de 2012*.
2. ARIZA VILDOZA, ÁLVARO, *Formas de Adaptación de la Comunidad Indígena Muisca de Bosa frente a la Llegada de la Ciudad*, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, 2013.
3. CABILDO INDÍGENA DE LA COMUNIDAD MUISCA DE BOSA, *Acción de tutela contra Ministerio del Interior, Gustavo Petro (Alcalde Mayor de Bogotá), Secretaría de Hábitat, Secretaría Distrital de Planeación, Metrovivienda y Alcaldía Local de Bosa*, interpuesta ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, 2015.
4. CABILDO INDÍGENA DE LA COMUNIDAD MUISCA DE BOSA, *Censo oficial de la Comunidad Mhuysqa de Bozha*, 2008
5. CABILDO INDÍGENA DE LA COMUNIDAD MUISCA DE BOSA, *Censo oficial de la Comunidad Mhuysqa de Bozha*, 2017
6. CABILDO INDÍGENA Mhuysqa de Bozha – EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, *Encuesta a jefes de hogar de la Comunidad Mhuysqa de Bozha*, 2017
7. CABILDO INDÍGENA Mhuysqa de Bozha – EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, *Círculos de palabra con cabildantes*, abril de 2017.
8. CARRASQUILLA BOTERO, Juan, Miembro de Número de la Academia Colombiana de Historia, *Quintas y estancias de Santafé y Bogotá, Anexos: La Dehesa de Bogotá o hacienda del Novillero*, Banco Popular, 1989.
9. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Ley 89 de 1890.
10. CONSEJO DE ESTADO, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, Sentencia del Radicado 25000-23-41-000-2015-00873-01, Ponente Alberto Yepes Barreiro, Septiembre 17 de 2015.
11. CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE LA NUEVA GRANADA, *Del Régimen Interior de la República*, Constituciones de Colombia, Vol. 3, Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951.
12. CHAPARRO V., Jairo, *Colombia urbana: una aproximación cultural*, Universidad Abierta y a Distancia – Ministerio de Educación Nacional, Facultad de Ciencias Humanas, 1999.
13. CHAPARRO V., Jairo, *Ruta conceptual y metodológica para desarrollar procesos de consulta previa*, enero de 2011.
14. DANE, *Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2016*, Boletín Técnico, marzo 22 de 2017.
15. DEL CASTILLO, Lina, Ph.D. en Historia, University of Miami, "Prefiriendo siempre á los agrimensores científicos". *Discriminación en la medición y el reparto de resguardos indígenas en el altiplano cundiboyacense, 1821-1854*, Historia Crítica N°. 32, Universidad de los Andes, 2006
16. DÍAZ, Javier; RODRÍGUEZ, William; VIASÚS, Lina Rocío, *Cosmovisión de la Comunidad Indígena Muisca de Bosa con el Territorio y su Relación con el Ordenamiento Territorial de Bogotá*, Programa de Ingeniería Geográfica y Ambiental, UDCA. 2015.
17. DNP- DANE, *Misión para el empalme de las series de empleo, pobreza y desigualdad (MESEP)*, 2012.
18. ESCOVAR, Alberto et all, *Atlas histórico de Bogotá, 1538-1910*, Corporación La Candelaria, Editorial Planeta, 2004.
19. FREIDE, Juan, *La conquista del territorio y el poblamiento*, Manual de historia de Colombia, Editorial Planeta, 1989.
20. FUNDACIÓN MISIÓN COLOMBIA, *Historia de Bogotá, Conquista y Colonia, Población indígena, Distrito de Santafé 1593-1779*, Villegas Editores, 1988
21. HENAO NEUTA, David et all, *De la memoria a la tradición*, CABILDO Mhuysqa de Bozha – SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, 2016
22. HENAO NEUTA, David Felipe et all, SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO- ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS – ASCAI, *Una sola golondrina no llama agua: Evaluación de impactos positivos y negativos del Plan Parcial Edén – El Descanso y Medidas de manejo*, 2015.
23. IDPAC, oficio de Miguel Vásquez, Gerente de Étnias del Distrito, a Martha Bolaños, Subdirección de Gestión del Suelo, Secretaría del Hábitat, abril 29 de 2010.
24. MAYORGA GARCÍA, Fernando, *La propiedad territorial indígena en la provincia de Bogotá. Del proteccionismo a la disolución (1831-1857)*, Ediciones Academia Colombiana de Jurisprudencia, 2012.
25. MINISTERIO DEL INTERIOR, *Acta de consulta previa cabildo indígena muisca plan parcial el edén*, Acta Talleres de impacto y medidas de manejo, 3 de septiembre de 2011.
26. MINISTERIO DEL INTERIOR, Dirección General de Asuntos Indígenas, *Oficio N° 4047*, septiembre 17 de 1999.
27. MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, Grupo de Consulta Previa, OFI09-32405-GCP-0201, 28 de septiembre de 2009.
28. NEUTA TUNJO, José Reinel; MATIZ, Giovanna, MD, Epidemióloga, CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, *Fortalecimiento de la Medicinas Tradicionales de los Pueblos Indígenas de Bogotá afiliados a ASCAI como Estrategia para Formular un Modelo de Salud Intercultural*. Perfil epidemiológico de las comunidades, Octubre 2008 - Marzo 2009.
29. SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia, y Dirección de Asuntos Étnicos, *Caracterización Preliminar, Veredas San Bernardino y San José – Localidad 7 de Bosa*, 2016.
30. SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ, *Cifras de empleo en Bogotá*, Boletín N° 10, 2014.
31. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, *Resolución N° 147 del 8 de julio de 2008*
32. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, *Resolución N° 693 del 29 de julio de 2010*